



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**LA POLITIZACION DEL LIDERAZGO SINDICAL**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

**LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A :**

**MANUEL FEDERICO MORALES GARCINI**

**DIRECTOR DE TESIS:**

**MA. DE LA LUZ GONZALEZ GONZALEZ**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F.**

**AGOSTO 1991**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E .

## " LA POLITIZACION DEL LIDERAZGO SINDICAL "

INTRODUCCION.....	1 a 3
CAPITULO 1:	
LOS FACTORES REALES DEL PODER.	
1.1.	ANTECEDENTES EN EL DERECHO ..... 4 a 19
1.2.	LOS FACTORES REALES Y LA ACTUALIDAD..... 20 a 38
CAPITULO 2:	
LOS FACTORES DE PODER EN ESPECIE.	
2.1.	EL EJERCITO..... 39 a 43
2.2.	LA IGLESIA..... 46 a 50
2.3.	LOS PARTIDOS POLITICOS..... 51 a 59
2.4.	LOS SINDICATOS..... 60 a 69
CAPITULO 3:	
EL SINDICALISMO COMO REALIDAD SOCIAL.	
3.1.	QUIENES EJECUTAN LOS ACTOS DENTRO DE LOS --- SINDICATOS..... 70 a 73
3.2.	LOS SINDICATOS COMO MEDIOS DE PRESION EFI-- CAZ..... 74 a 82

3.2.1.	SINDICATO MAGISTERIAL.....	83 a 87
3.3.	EL EJERCICIO DE LA CLAUSULA DE EXCLUSION -- DENTRO DEL SINDICALISMO.....	88 a 90
3.4.	SINDICALISMO PETROLERO UN RETO PARA LA CEN- TRAL DE SINDICATOS.....	91 a 95
3.4.1.	CAIDA DE EL IMPERIO QUINISTA.(PEMEX).....	96 a 100

**CAPITULO 4:**

**CONCEPTUACION DE UN LIDER SINDICAL.**

4.1.	ES REALMENTE APTO PARA DIRIGIR UN SINDICATO.	101 a 103
4.2.	ES LA FORMA DE SALIR DEL ANONIMATO.....	104 a 107
4.3.	UN MISTICISMO SERVIR A LOS AGREMIADOS.....	108 a 109
4.4.	EL LIDERAZGO UNA FORMA DE USO Y ABUSO DE TO- DAS LAS FACULTADES SINDICALES.....	110 a 113
	CONCLUSIONES .....	113 a 115
	BIBLIOGRAFIA.....	116 a 119

## INTRODUCCION :

Con el presente trabajo de investigación llamado Tesis, nació la intención de realizar una evaluación al respecto de la figura jurídica que nos ofrece la Constitución Federal Mexicana, concretamente en su Artículo 123 Fracción XVI, en la cual se contemple la libertad de asociación sindical y profesional motivo del presente análisis.

Precisamente es ésta figura contemplada a la luz de la Fracción XVI; la que a la letra dice " Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse - en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etcétera". La que marca la pauta del desarrollo en la tarea de la libertad de asociarse.

De esta figura contemplada y permitida plenamente por el Estado, se desprende toda una gama de relaciones y demás figuras jurídicas que debemos de tratar. En primer orden, tenemos la obligación de explicarnos cual es ésta libertad de asociación que el Estado contempla en su Carta Magna, indiscutiblemente, analizaremos que ésta figura de -- "SINDICATO" no puede ejercer presión por el solo hecho de existir jurídicamente, sino que valiéndose plenamente del derecho y de las atribuciones que éste mismo le confiere, realiza -- a plenitud actividades que le dan realce mat-

zando así su existencia.

Estado de acuerdo a lo expresado, diremos que la figura mas importante que hace posible la materialización del Sindicato, es la llamada "REPRESENTACION", la cual, de -- una forma particular aviva el espacio de acción, dando - destellos de singular magnitud.

Dentro de estos aspectos de la llamada representación, ingresa por obligación la figura del personaje que encarna y materializa los eventos de la vida en los que interviene el sindicato. Diremos también, que si bien ésta última figura está precisada jurídicamente para cumplir con un fin determinado, en esencia constituye la forma ideal de materializar la ayuda común prestada al agremiado, sin embargo y debido a la práctica desmedida y sin limitación de ésta representación, se ha convertido en la praxis mediante su encarnación en el "LIDER" en la forma desleal y por demás deshonestas de representación dentro de un sindicato. Alternativa que jamás se contempló dentro de los ideales --- máximos y puros de los pensadores que hicieron posible la existencia del Artículo 123 en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, que aún nos rige.

Así pues, la figura del Líder Sindical encarna -- desde el año de 1936, una serie de grandes abusos y contradicciones que siempre se escudan en la protección del agremiado (integrante activo del sindicato) con abjetivos pro-

pios y egoistas, materializados en definitiva en el bienestar propio.

Es así, que mediante el presente trabajo de Investigación, se plantea la duda del problema existente dentro de las mayores centrales obreras en México. Las cuales, en su incansable afán por obtener el poder, se diversifican en ideas o ideologías, invadiendo ámbitos de acción que en definitiva no fueron creados para sus limitadas atribuciones.

En definitiva, en los tiempos que se viven no se puede concebir al líder sindical sin pensar en expresiones que denoten peluición en la práctica desleal de cargo tan honeroso, que en esencia, se contempla.

**LA POLITIZACION DEL LIDERAZGO SINDICAL.**



**CAPITULO I**

**LOS FACTORES REALES DE PODER**

## CAPITULO I

### LOS FACTORES REALES DEL PODER

#### 1.1. Antecedentes en el Derecho Mexicano:

Se debe entender como un grupo social al conjunto de -- personas en las que las relaciones o papeles desempeñados se encuen -- tran interrelacionados, que participan de creencias y algunos valores, -- además los miembros de estos grupos tienen en si mismos la capacidad -- de diferenciarse de otros grupos entre si. Para entender mejor lo ante -- rior citaremos a la familia, encontrándose en ella los elementos del -- grupo social en virtud de que se presenta una determinada interacción -- regida por patrones de practica en los que se comparten valores y cre -- encias.

Existen a su vez grupos primarios y secundarios; los pri -- meros se les considera respecto a sus relaciones de intimidad que no -- tienen los segundos, es una relación efectiva. Como lo puede ser un gru -- po de amigos o los vecinos bien organizados o bien el prototipo nombra -- do la familia. En cambio cuando esta cohesión se mantiene gracias a los -- papeles sociales que cada uno de sus integrantes sostiene y no en su -- intima relación; nos encontramos en presencia de un grupo secundario.

El factor preponderante en un grupo secundario es la or -- ganización, la cual le da estabilidad, ya que cada una de las obligacio -- nes de sus miembros se encuentran totalmente definidos y delimitados. -- Ejemplo una Empresa.

Los grupos sociales además se clasifican en organizados e inorganizados. Los primeros pueden estar ligados en función de un so -- lo lazo central causal o en función a una pluralidad de vínculos defi -- nidos totalmente. En cambio los segundos son aquellos que carecen de --

una estructura normativa que los constituya, ejemplo: la multitud. Como ejemplo de los grupos organizados en un parámetro general podemos citar a la constitución de los grupos de presión que en determinado momento constituyen un factor real de poder.

En sentido amplio se entiende por multitud la reunión-transitoria e inestable de un conjunto de seres humanos en un mismo lugar, entre los cuales coinciden en el mismo sitio, realizándose fenómenos interactivos y formas de comportamientos comunes, sin que por ello sus integrantes formen una unidad social, así pueden ser las gentes reunidas en un parque público o reunidas al azar.

Los factores reales de poder o grupos de presión que siempre han existido; han estado presentes y han marcado los derroteros del camino por seguir. Grupos que con una debida organización se contraponen, corrigen o ayudan a dirigir la vida política de un país.

A continuación se trata desde la época Independentista en forma de reseña histórica, hasta llegar a la época Post-Revolucionaria, enunciando únicamente cuales son los factores reales que influyeron en cada época.

No existe ningún documento mas importante acerca de la verdadera causa que originara el movimiento de Independencia en nuestro país, que la representación hecha al rey de España por don Abad y Queipo a fines de 1799. Al referirse al estado moral y político de la población del Virreinato de la Nueva España a fines del siglo XVIII, la Nueva España se componia con corta diferencia de cuatro millones y medio de habitantes que se dividian en españoles, indios y castas; casta

ñoles que detentaban casi la totalidad de la riqueza del reino, y los demás clases en la profunda miseria y desamparo a la deriva de la clase poderosa. En su manifiesto del 12 de Enero de 1811 Hidalgo dijo a los criollos: "Si deseáis la quietud pública, la seguridad de vuestras personas familias y haciendas y la prosperidad de este reino, si apetecéis que estos movimientos no degeneren en una revolución que procuremos evitar todos los americanos, exponiéndonos en esta confusión a que venga el extranjero a dominarnos, en fin si queréis ser felices desertaos de las tropas de los Europeos y venid a uniros con nosotros, a---brid los ojos considerad que los europeos pretenden ponernos a pelear-criollos contra criollos, retirándose ellos a observar desde lejos; y en caso de serles favorables, apropiarse toda la gloria del vencimiento haciendo después mofa y desprecio de todo el criollo y de los mismos que les hubieren defendido". (1).

Pero el criollo como grupo social, prefirió seguir al Virrey y combatir a Hidalgo, porque el movimiento Independentista amenazaba a el régimen Latifundista y feudal de la Colonia, del que los criollos, junto con los españoles, eran usufructuarios.

También en su etapa de iniciación, la guerra de Independencia fue un levantamiento popular, desordenado y violento. El Ejército de Hidalgo dice Bulnes: "Era una chusma, sin fusiles y sin recursos con que adquirirlos. Esta circunstancia fue factor decisivo de sus derrotas" (2).

(1) CUE, Canova Agustín. "Historia Social y Económica de México". Editorial - Trillas. México, 1980, Pag. 520-

(2) CUE, Canova Agustín. "Historia Social y Económica de México". Ob. Cit. Pagina 530.

La guerra Insurgente en su primera etapa fue un desbordamiento de pasiones e impulsos, comprimidos durante tres siglos de opresión. Se señalan algunos factores que la animaron: a) La exaltación de número; b) La exaltación pillaje; c) La exaltación religiosa; d) La exaltación patriótica.

Fue por otra parte, una guerra campesina condenada a ser vencida. El eminente historiador y maestro Don Luis Chavez Orozco ha escrito con razón, que el cura Hidalgo, al desatar la contienda, lo hizo en función de los intereses de los criollos que él representaba; anhelaba limitar la lucha en contra de los españoles, para arrebatarles el poder político y el monopolio económico.

Surgió Morelos, representante de las clases explotadas de la población novohispana y auténtico interprete de los verdaderos fines de la revolución emancipadora. Desde la iniciación de su gran lucha, Morelos comprendió que era necesario sustituir las chuecas indisciplinadas de Hidalgo por ejércitos poco numerosos pero disciplinados y sobre todo convenientemente armados. En una carta del 10 de Noviembre de 1810, escribía a Don Francisco Díaz de Velasco: "Veo de sumo interés escoger la fuerza con que debo atacar al enemigo mas bien que llevar un amunido de gente sin armas ni disciplina." (3).

Así el ejército de Morelos nunca llegó a mas de seis mil hombres, y a pesar de su escaso número y por factores diversos, realizaron la gesta militar mas brillante del movimiento emancipador; Morelos reclutó su ejército entre la clase media rural, representada por rancheros que ingresaron a las filas insurgentes junto con sus fieles-

(3) CUE, Canova Agustín. "Historia Social y Económica de México". Ob. Cit. Pagina 370.

peones, predominando en su ejército los mestizos y mulatos. Con la muerte de Morelos en Mexmalaca y la disolución de su ejército se inicia la tercera etapa de la guerra insurgente. Por cierto, que las reformas liberales alcanzaron su culminación al promulgarse la Constitución de la Monarquía Española de 1812 expedida en Cádiz y jurada en México el 30 de Septiembre del mismo año. Por otra parte, ante el Congreso de Chilpancingo el 14 de Septiembre de 1813 se dió lectura a los llamados sentimientos de la Nación donde se formularon los postulados políticos y sociales de Don José María Morelos y Pavón, mismos que fueron bandera e ideales de la gesta independentista.

Con diversos trucos y actuaciones legales, se pretendía atraer la afición hacia los diversos grupos existentes, es por eso que en su decreto de 1811 el entonces jefe del gobierno y de las fuerzas armadas de la Nueva España Don I. López Rayón, decía entre otras cosas con astucia y habilidad que todo político debe tener: nuestro sistema se encamina a que el gobierno político y militar que reside en los europeos caiga en la raza criolla que es la nuestra, además la mas preponderante en nuestros días.

La Nueva España hacia 1820 no podía substraerse ya a la influencia de estas nuevas corrientes históricas y a la acción de las nuevas fuerzas sociales y económicas dirigidas a la consolidación del régimen Capitalista, del poder de la burguesía industrial. Fue en la minería como se ha dicho, donde los efectos de la guerra de Independencia se hicieron sentir de modo mas intenso. Numerosas explotaciones mineras tuvieron que suspender labores por falta de trabajadores principalmente, ya que muchos de éstos engrasaron las filas del ejército insurgente. Con la guerra aumentaron considerablemente los gastos y esto produjo un desequilibrio financiero permanente.

Los presupuestos del ejército realista se duplicaron y para aliviar en parte sus problemas, se vió el gobierno virreinal obligado a elevar más los impuestos, razón que acrecentó el descontento del pueblo en general.

Al consumarse la Independencia dominaba en la sociedad un clero poderosísimo, que en 300 años de fanatización había logrado acumular en sus manos la mayor parte de la propiedad raíz de la nación, y que además, se valía de la influencia que a través de la enseñanza -- del púlpito y del confesionario, tenía sobre los grupos de la población para infundir los principios e ideas que iban a consolidar cada vez -- más su autoridad. La guerra de Independencia había creado una base militar que antes no existía, ya que a partir de 1821 obtuvo ascensos y privilegios que le permitieron influir preponderantemente en la vida del Estado, mediante su ocupación favorita de hacer pronunciamientos, convertida casi siempre en el brazo armado de la Iglesia. En breve período de 33 años, hubo un Imperio, se dictaron 5 Constituciones, se establecieron dos regímenes Federales y dos Constitucionalistas, ocurrieron dos guerras con el extranjero en la última de las cuales el país sufrió la mutilación de la mitad de su territorio y en las postrimerías de este -- período Santa Anna con el apoyo de los conservadores, estableció la más oprobiosa dictadura.

Era indispensable que el Estado Mexicano reivindicara -- el derecho de patronato, función que la Iglesia se negaba a reconocer -- como actividad civil. A este efecto se dictó una Ley mandando proveer -- los curatos y los obispados en la forma que lo hacían los virreyes en -- ejercicio del real patronato y declararon nula la prohibición de prebendas que se habían hecho canónicamente. En agosto 17 de 1833 se dicta

ba una ley ordenando la secularización de los bienes de las misiones - de abas californias y más tarde, una que cedia a los estados la propiedad de las que habian pertenecido a los jefes Jesuitas y que se encontrasen en sus respectivos territorios.

Contra los institutos monásticos se dictó una de las leyes que más duramente han afectado los intereses políticos y espirituales del clero, la que suprimió la coacción civil, directa o indirectamente, para el cumplimiento de los votos monásticos, ley firmada por el mismo Santa Anna y que declaraba libres para continuar o no en los conventos a todos los religiosos de ambos sexos, obligándose el gobierno a proteger la justa libertad de los individuos que voluntariamente quisieran abandonar los claustros. Mas tarde se emitia dictamen favorable a la iniciativa de reducción de conventos.

Era una necesidad urgente la abolición de los privilegios del clero y del ejército, representativos ambos de la fuerza del retroceso. Para destruir el ejército permanente aliado del clero, debia crearse una milicia nacional formada por individuos surgidos del pueblo, por decreto de noviembre de 1833 se dispuso que el gobierno disolviera todos los cuerpos del ejército que se hubieran sublevado contra las instituciones. Se acordó además, reducir el ejército permanente a seis batallones de infanteria y a seis regimientos de caballeria, debiendo quedar limitado sus funciones a cubrir los puntos litorales y fronterizos para defender el país de un ataque exterior y a mantener el orden en el interior, ocupando los lugares que señalaba el poder Ejecutivo, previo consentimiento del Congreso nacional, supliendo a la milicia civil; disminuía además, el número de altos jefes del ejército y se extinguían las comandancias generales.



En las bases para la nueva Constitución, expedidas el 13 de Octubre de 1835, se declaró que la religión Católica, apostólica y romana, con exclusión de otra alguna era religión oficial; además era la primera Ley que contenía las disposiciones relativas a los derechos y deberes de los mexicanos y habitantes de la República, estableciendo la obligación de profesar la religión de su patria.

Por el Plan del Hospicio (1852) acordado en la Ciudad de Guadalajara por propietarios, comerciantes, hacendados, prebendados y canónigos del Cabildo Eclesiástico, reunidos en una especie de junta de notables, fué desconocido el gobierno del Presidente Arista. Este al sustituir a Herrera en la Presidencia de la República, había encontrado al país en una situación verdaderamente deplorable y crítica. Durante su gobierno, luchó inútilmente con la hostilidad del Congreso y la oposición de conservadores y monarquistas. El Plan del hospicio aunque mantenía el sistema federal, popular y representativo, como régimen político de la nación, al proclamar el desconocimiento de todos los poderes públicos que hubieran desmerecido o desmerecieran la confianza pública, tendía a superar la Dictadura en favor de Santa Anna que por el Art. 11 de dicho Plan era invitado a volver al país.

La dictadura Santanista, mediante un tratado vergonzoso legitimaba la pérdida de una nueva porción de territorio nacional, pero a mediados de Agosto de 1855, triunfaba el movimiento de Ayutla.

Haro y Tamariz, a nombre del partido reaccionario, proclamaban en San Luis Potosí un Plan modificando el de Ayutla, y en el que establecían garantías a la propiedad de la Iglesia y a los fueros eclesiásticos y militares.

Durante el año de 1857, el movimiento reformista fue mo

metido a Jura prueba. Los conservadores, alentados por el clero y por intereses extranjeros que veían en la perspectiva de una crisis política la oportunidad para satisfacer sus ambiciones, desplegaban una campaña de propaganda y de continuas provocaciones, para sembrar la alarma y la desconfianza en el país. Los poderosos a su vez, no se sentían seguros porque declaraban que Comonfort no podría gobernar con la nueva Constitución, dado que para ellos era inaplicable, mientras que los radicales sostenían que había dejado sin resolver los problemas fundamentales de la nación. La agitación de la reacción, por consiguiente, provocaba intranquilidad y zozobra, debido a que según Federico Berrueto Ramón, se traducía: "En levantamientos motines y polémicas -- pero Comonfort ya dominaba la situación en el orden militar; los conservadores les advertía, la Constitución señala los caminos para introducir aquellas modificaciones que les afectan y de la misma manera se conduce con los liberales puros; tratando de ser el mediador de los unos y los otros." (4).

Porque se dió cuenta de que desconocer la Constitución y disolver el Congreso existente, no era realmente la solución, al portarse de ello pretendió dar marcha atrás y como primera medida trató de restaurar en un decreto los fueros y privilegios que se consagraban a determinadas clases sociales y que otorgaba ya la Constitución de 1857.

Por otra parte, una notable fracción del clero que cerrando los ojos a la verdad, no pudo ver en la intervención Estatal sobre los bienes de la diócesis de Puebla, un acto de justicia, contribuyendo desde el citado mes de mayo con sus dogmáticos discursos y con-

(4) DOCUMENTOS BASICOS DE LA REVOLUCION, Partido Revolucionario Institucional Tomo II, 1874-1975, Pag. 74.

su ejemplo, a sostener el espíritu reaccionario y a filtrar en las clases menos ilustradas el disgusto por el orden existente y el deseo de un cambio que se pintaba como favorable a los principios religiosos, no viéndolo realmente, porque favorecía sólo a los intereses materiales de los que se habían acostumbrado a vivir a costa de la explotación de la conciencia.

Muchos caminos se abrieron al clero para hacer cesar la intervención, pero todos eran completamente obstruidos por el desapego de no reconocer la suprema potestad de la Nación, y así fué pasando el tiempo, cuyo curso aumentaba necesariamente los males que eran también necesariamente acervados, por los frecuentes conatos de reacción que a cada paso abortaban en la capital del Estado.

La Ley de desamortización dictada sin mas objeto que el verdadero bien de la sociedad y sin la más leve sombra de odio, fué presentada como un ataque a la religión de Jesucristo y muchos de sus ministros, desviándose de la obra y de los preceptos de su divino maestro fecundaban los elementos de desorden con el soplo de su palabra, malamente empleada en defender intereses terrenos, en mezclar la zizana con el grano de la buena doctrina y en incitar a la rebelión al pueblo, a quien deberían guiar por el sendero del orden y de la obediencia a la suprema autoridad constituida.

Así continuaron 30 largos años de gobierno con el general Díaz, sin presentar considerables altibajos, siendo siempre la clase importante la aristocracia o gerontocracia porfirista, obteniendo desventajas tajantes, la creciente clase explotada sin esperanzas de ninguna prosperidad económica y si una marcada desventaja cada vez mas agudada y generalizada en las crecientes clases populares.

En los tiempos de Porfirio Díaz, continuaba el hombre del pueblo vistiendo camisa y calzón de manta, calzando huarache cuando algo calzaban y cubriéndose con sombrero de petate; seguía la mujer aureolándose en el clásico huipil, pegada ésta al petate como aquél al terruño y ellos y sus hijos hacinados en un miserable jacal, sin más alimento que la tortilla de maíz, el chile y los frijoles. No habían dejado de ser lo que fueron bajo el yugo ibérico. Así vivían los campesinos, en tanto que los hacendados lo hacían estupendamente.

En tal época existían grandes latifundios pertenecientes a la clase poderosa que detentaba todo tipo de poderes y privilegios; lo cierto es que de las hectáreas deslindadas en aquellos tiempos, una buena parte era para los deslindadores, las demás se pusieron en venta a los amigos de estos y las sobrantes se las adjudicó el gobierno. De manera que los desposeídos crecían cada vez más, constituyeron una creciente clase que marcaría las bases del poder en las siguientes décadas.

A los indígenas nativos desposeídos levantados en armas permanentemente, habría que agregar los obreros y campesinos descontentos que por necesidad se habían tenido que convertir en asaltantes.

Los principales colaboradores de Porfirio Díaz eran de origen español y algunos de origen francés. De allí esa marcada tendencia a despreciar lo nacional y admirar lo extranjero. Para algunos de ellos México no era sino un país virgen, en muchos terrenos de la explotación, y en la cual, por tanto, era fácil adquirir riquezas.

Justamente, la absoluta protección a los capitalistas, -cediendo en perjuicio de las clases bajas abundantes, ahora convirti-

dos en obreros con condiciones inhumanas, salarios bajos y permanentes sin derecho a vacaciones, ni ayuda para viviendas, ni servicios médicos, a cambio de diez o doce horas de trabajo diario; así un año y el siguiente y todos los demás, ni siquiera existía el domingo como día de descanso y los que descansaban no recibían salario por ello.

Ahora podría comprender cualquiera, por qué razón algunas de las agrupaciones patronales de México en sus órganos periodísticos, y los grandes señores de la banca del comercio y de la industria en sus reuniones sociales, lanzaban suspiros nostálgicos por el régimen porfirista; en esas añoranzas se afiliaban como un cartillante golpeteo las canónicas concesiones libres de impuesto y a perpetuidad las ganancias exageradas.

Sin duda alguna los movimientos presentados a principios del siglo denominados Huelgas Sindicales, como la de Cananea y Rio Blanco, marcaron la verdadera clase popular constituida en un auténtico grupo de presión como a continuación se describe.

En Cananea, Estado de Sonora, la Cananea Consolidated Copper Co., que explotaba los valiosos yacimientos de cobre, se había hecho ya insostenible la situación de los mineros. Las Minas eran cada vez más húmedas y profundas, pero no se mejoraba la ventilación artificial ni el sistema de bombeo. Los mineros trabajaban casi en la oscuridad, con un calor insostenible y chapoteando entre el agua durante diez horas consecutivas. Todos los jefes, hasta el modesto capataz, eran norteamericanos y tenían sueldos superiores al del obrero mexicano mejor pagado.

En 1906 la situación era insostenible dado que los capataces norteamericanos, sádicos y saturados de un espíritu de superioridad

dad, se deleitaban en insultar y molestar al máximo a los trabajadores mexicanos. En Cananea los mineros, dirigidos por cuatro hombres preparados lograron unirse estrechamente y pedir a la empresa la constitución del capataz, condiciones higiénicas para el trabajador y el mismo salario que se pagaba a los norteamericanos por igual trabajo; la empresa respondió y dijo no poder dar las mismas condiciones, simplemente porque no eran ni podían ser iguales; teniendo por tanto la libertad de retirarse a su casa, si lo desean. En eso consistía precisamente la equidad y la justicia porfirista.

Lo que le quita equidad a la fórmula mencionada, es la de que todos los gobiernos democráticos y justos del mundo tienen la obligación de equilibrar el poder del fuerte y del débil, protegiendo a éste. No existiendo equidad cuando un obrero y aun todos los obreros de una fábrica urgidos de trabajo, constituyen el elemento débil frente a un capitalista de grandes recursos, amén de que en la época que nos ocupa no se permitía el derecho de asociación, ni se podía exigir colectivamente los derechos por medio de una huelga.

Al ser rechazadas sus peticiones, los obreros de Cananea iniciaron la huelga el 19 de Julio de 1906. Por la tarde hicieron una manifestación e invitaron a los obreros de la sección de carpintería a que se unieran a ellos. Al aceptar estos, los norteamericanos se indignaron y dos de ellos, los hermanos Metcalf, hicieron fuego sobre los obreros completamente indefensos, matando a diez de ellos. Los manifestantes se enfurecieron de tal forma, que sin más, se lanzaron a ellos y los destrozaron. La lucha se generalizó y devinó en tragedia con la intervención del ejército, obteniéndose cuantiosas pérdidas humanas.

Al mismo tiempo se desarrollaba en Veracruz la llamada

Huelga de Rio Blanco misma que a continuación se reseña.

De más desastrosas consecuencias para los trabajadores fue la huelga de Rio Blanco, en virtud de que el gobierno de Diaz hizo callar toda noticia periodística sobre esos acontecimientos.

En Rio Blanco; me dice que existían jornadas de 13 horas diarias, desde las 6 a.m. hasta las 8 p.m. respirando los hombres durante estas horas aires contaminados bajo tierra y bajo la presión y el ruido de la maquinaria que no paraba. Los 6,000 trabajadores de la fábrica de Rio Blanco no estaban conformes con pasar esas condiciones inhumanas y obtener un salario de 75 centavos diarios. Todavía estaban menos conformes con la moneda en que se les pagaba; esta consistía en vales contra la tienda de la compañía, en la que se recuperaba hasta el último centavo que pagaba en salarios. Era natural que los obreros de Rio Blanco no estuvieran contentos, el poder de la compañía caía sobre ellos como una montaña. En apoyo de la compañía estaba el propio Porfirio Diaz, puesto que él no sólo era el gobierno, sino un fuerte accionista de ésta.

Para su defensa los obreros pretendieron la fundación en contra de los deseos del gobierno de una gran agrupación, el 7 de enero se negaron todos los trabajadores a laborar en las condiciones y bajo los reglamentos que estaban establecidos.

En suma, el gobierno de Diaz no concedía absolutamente nada; todo seguía igual, el supuesto gobierno del pueblo no lo defendía ni apoyaba. Los obreros se negaron a laborar y ante la agresión de un tendero a una mujer del pueblo se encendió la mecha entre los trabajadores que únicamente esperaba arder, quemando los huelguistas todo lo existente. Después se dirigieron en manifestación hacia el centro de O-

rizaba, como era de esperarse, se lanzó al regimiento de infantería reprimiendo de forma cruel a los manifestantes, obligándolos a huir y asesinando vilmente a los que huían para satisfacción de algunos aristócratas y señores de la capital, los huelguistas fueron perseguidos hasta pueblos y montañas y agredidos por el ejército, contándose por decenas los muertos rebeldes, el gobierno encubrió todo esto y disfrazó los verdaderos hechos, pero la verdad trascendía de boca en boca, hasta que la nación se estremeció al conocer lo ocurrido.

Así termina una historia sangrienta y comienza la etapa importante de lo que fue la génesis sindical actual. Es así que se manifiesta palpablemente la fuerza real de poder, representada en el movimiento obrero perteneciente a una clase desprovista de medios y deseosa de todo trato humano que fortaleciera su espíritu.

Fue el señor Madero, un tipo verdaderamente excepcional, suficientemente rico, dueño de viñedos y fábricas de vinos en Coahuila, que no tenía la menor necesidad de militar en la política para acrecentar su fortuna; al principio no deseaba grandes transformaciones sociales, con cambiar a las gentes que estaban en el poder y poner otras de acuerdo con la voluntad del pueblo era suficiente. En lugar de proclamar una lucha a muerte en contra del régimen porfirista, Madero aconsejaba una lucha de altura, en la cual, se aceptaría la colaboración de los mejores funcionarios del régimen de Díaz. Propuso la formación de un Partido Nacional Democrático que aspiraba a un gobierno de coalición, en el que, por lo menos al principio, continuara en la presidencia de la República, el general Díaz y en la vicepresidencia el candidato propuesto por el Partido Nacional Democrático.

El Partido Nacional Democrático del Sr. Madero, no era el



único Partido Revolucionario que había surgido al principio de este siglo en México, muy superior en cuanto a principios y contenido continuaba siendo el Partido Liberal Mexicano, que tuvo que ser organizado en Saint Louis Missouri, E. E. U. U. en virtud de que sus fundadores se encontraban expatriados y había amenaza de aprehensión sobre ellos si regresaban al País.

Los postulados del Partido Liberal Mexicano, habrían de ser tomados en cuenta al consolidarse la Revolución Mexicana y reformarse la Constitución de 1857 mediante la nueva Constitución de 1917. Los puntos mas importantes del Partido Liberal Mexicano de Flores Magón son los siguientes:

- 1) Escuelas Primarias obligatorias.
- 2) Mejor pago a los maestros de primaria.
- 3) Restitución de ejidos y distribución de tierras ociosas a los Campesinos.
- 4) Fundar un Banco Agrícola.
- 5) Los extranjeros no pueden adquirir bienes excepto los Nacionalizados.
- 6) Jornada máxima de 8 horas de trabajo y prohibición del trabajo a los menores.
- 7) Fijar salario base tanto en ciudades como en el campo.
- 8) Descanso dominical obligatorio.
- 9) Abolición de licencias de raya.
- 10) Otorgar pensiones de retiro e indemnizaciones por accidentes de trabajo.
- 11) La expedición de una Ley que garantizara el derecho al trabajador.
- 12) Protección para la raza indígena.

Esos fueron los doce esplendidos propósitos del Partido Liberal Mexicano. Sin la menor exageración puede decirse que solo - la Revolución Francesa pudo vanagloriarse de contar con objetivos tan puros, tan justos, tan bien definidos y sobre todo tan revolucionarios.

La Revolución por tanto ya tenía objetivos por que luchar, sobre todo con la firme y garantizada tendencia de adquirir el poder y saberlo manejar adecuadamente.

Es así que se cumple por tanto, la pequeña reseña histórica encaminada a enfocar y orientar los factores detentadores del poder, o bien que en algún momento dado ejercieron presión o influencia en la realización de tales acontecimientos históricos.

### 1.2. Los Factores Reales y la Actualidad:

"Los factores reales de poder que rigen en el seno de cada sociedad, son esa fuerza activa y eficaz que informa todas las leyes e instituciones jurídicas de la sociedad en cuestión, haciendo que no puedan ser, en sustancia, más que tal y como son". (5).

Los factores reales de poder al crisol de la luz científica, podemos subdividirlos en la actualidad en factores reales dentro de la administración pública, factores reales en la iniciativa privada y factores reales externos. Subdivisiones que trataremos de explicar a continuación.

(5) LASSALLE, Ferdinand. "Que es una Constitución" Editorial Colubín. México. Página 11.

**Internos**-La coalición de actividades del proletariado ha dado a la actualidad provechos fructíferos que se pueden equiparar al gran congreso de Unidad obrera. O sea, la creación de la central sindical mas fuerte que jamás haya existido en el país, a saber la C.T.M. El movimiento obrero mexicano surge al comenzar el siglo, pero empieza a tener importancia a partir de 1918, formándose dos años después la C.R.O.M. Por otra parte existió también en el ambito interno la clase empresarial, que de manera preponderante influyó en el desarrollo contemporáneo.

La C.R.O.M.-Rompe con los antiguos esquemas fijados en la tradición anarquista, se propone conseguir la socialización de los instrumentos de la producción económica, declarando que la lucha de clases es su medio de combate y completa sus programas con la personalidad de la acción política del proletariado. Con el nacimiento de la C.R.O.M. coincide una gran crisis política en México: La caída y muerte de Don Venustiano Carranza, primer gobernante del país después de Francisco I. Madero, quien se limita a formular el estatuto jurídico de la reivindicación económica de los obreros y campesinos iniciándose ésta con el advenimiento del General Alvaro Obregón.

La C.R.O.M. crea el Partido Laborista Mexicano para integrar la acción múltiple esbozada en su estatuto. Sus líderes aceptaron puestos de responsabilidad en el gobierno desarrollándose vertiginosamente el sindicalismo. Pero los líderes entierran pronto el programa, el ideario, la táctica revolucionaria, utilizando a las masas para aumentar su influencia en el gobierno. Se enriquecen, no solo forman nuevos directores sino que impiden su aparición, no solo no forman la conciencia de clase del proletariado, sino que evitan que

la conciencia se manifieste.

Surge entonces la escuela sindical de nombre Moronismo, por Luis N. Morones, jefe de esa Organización. El cuerpo sindical sigue creciendo ya que el gobierno necesitaba de los trabajadores por tanto continuaba influyendo en el sindicalismo, pero también levantando a su paso barreras casi infranqueables. Continúa el gobierno Plutarco Elías Calles, su programa fue más radical que el de su antecesor, su lenguaje de agitador de masas espanta al clero y a la burguesía, los líderes de la C.R.C.M. afianzan su posición personal en el nuevo gobierno.

Calles siguió soplando el cuerpo ya inflado del sindicalismo, como no era caudillo militar como Obregón, su único apoyo pudo ser el proletariado. Aduló y ayudó a las masas, hasta provocó al imperialismo yanqui; los ideales de la revolución parecían que iban a concretarse al fin. El proletariado acariciaba grandes ilusiones, pero no concluye Calles su período de gobierno cuando claudica, retrocede en la reivindicación de la riqueza petrolífera del país; retrocede en su conducta primera de someter al clero como fuerza política; retrocede en su labor de acabar con los latifundios; retrocede en casi todos los aspectos de su programa. Su gobierno concluye con un abrazo estrecho al capitalismo y con un profundo enfrentamiento de su orden inicial de agitador de las masas explotadas.

Obregón se reelige contra el sentimiento popular. Calles no se resuelve a evitar la reelección de su amigo aunque lo desea, no por patriotismo sino por afán de conservar el poder, ante el asesinato de Obregón Calles vuelve a quedar dueño de la política nacional. La única fuerza que puede contra la suya es el proletariado organizado políticamente; ordena al presidente provisional Emilio Portes Gil que destruya esa fuerza, los líderes laboristas en lugar de decir a las ma-

Las causas verdaderas de la actitud del gobierno, se limitan a atacar personas, excepto a Calles, tratando de que éste los vuelva a hacer partícipes en el gobierno. Pero Calles crea su instrumento de dominio, el Partido Nacional Revolucionario, convocándose a elecciones para Presidente de la República. Calles ordena que se declare Presidente al Ing. Pascual Ortiz Rubio, los líderes de la C.R.O.M. y del Partido Laborista le ofrecen su colaboración al Presidente y éste la acepta, pero Calles le prohíbe que llame a su gobierno a tales líderes.

El gobierno formó una nueva central obrera por conducto del P.N.R. algunos líderes de la C.R.O.M. se prestaron a la maniobra organizándose la Cámara Nacional del Trabajo. Pero estos líderes - valen menos que los que capitanea Morones y a pesar del apego del gobierno a la nueva organización, la C.R.O.M. se mantiene clamando por una rectificación en la táctica de lucha, exigiendo a sus líderes pureza, buena fé, prohibiendo los malabarismos políticos y la práctica de los pactos secretos con los gobernantes, sin embargo el Moronismo se empeñó en volver al gobierno a cualquier precio, rebelándose el proletariado ante la confirmación absoluta de la total prevaricación de sus directores. Con los grupos autónomos y la mayoría de los sindicatos de la C.R.O.M., se organizó la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, convocándose nuevamente a elecciones Presidenciales, al concluir el período que debía haber correspondido al General Obregón, surge así la Candidatura del General Lázaro Cárdenas, sin el consentimiento de Calles y contra su voluntad.

Cárdenas se identifica inmediatamente con las masas oprimidas desde el principio de su campaña electoral, haciendo declaraciones que conmovieron al país, ofreciendo una época de rectificación

del pasado el cual se basa en claudicaciones e inmorales. Mientras tanto, fuera de México el proletariado tendía a la unificación, ante el peligro cada vez más grave de una nueva guerra, y ante el peligro inmediato del triunfo del fascismo.

Cárdenas riñe con Calles desde que comienza su administración, a los seis meses Calles se declara y amenaza públicamente a Cárdenas con echarle del gobierno si no lo obedece y al mismo tiempo, enarbola la bandera de la clase patronal y de los intereses imperialistas existentes en México, para contar con el concurso de los sectores conservadores. El país entero contesta a Calles con un grito de desprecio, las organizaciones obreras y campesinas de importancia se unifican ante la amenaza del Callismo, reafirmando Cárdenas su situación.

Transcurren otros meses más, los líderes de la C.R.O.M. hacen otra vez gestiones de volver al gobierno, Cárdenas los desprecia y es por eso que hacen causa común con los Callistas que han perdido sus profundas, uniéndose también a la clase patronal. Todos juntos atacan al gobierno, le tachan de comunista, usan a los diarios en los que tienen influencias para formar una atmósfera de temor y de inquietud pública, llaman a Calles en el exilio asegurándole que el país le recibirá con los brazos abiertos, brotando una nueva protesta popular contra Calles. El proletariado de México organiza un mitin sin precedente en la historia nacional e interpela a Cárdenas sobre su actitud futura, al mismo tiempo que le renueva su apoyo, Cárdenas habla a la muchedumbre, dialoga con ella y vuelve una vez más a confirmar su programa de gobierno y su fé en el proletariado de México.

La reacción se organizó rápidamente en todo el país, la clase patronal de la ciudad de Monterrey, que vivía en un verdadero --

feudo desde hacia largos años, inició la acometida, denunciando a los trabajadores que le pedían un contrato real y no ficticio, como obreros comunistas. Vuelve la prensa conservadora a inflar el fantasma del comunismo, se acusa a casi todos los funcionarios públicos de comunistas, las cámaras de comercio, las cámaras industriales, los banqueros, todos los privilegiados del País, se mueven como un solo hombre para salvar a la Patria amenazada por el oro ruso y enarbolan la bandera tricolor, invocando la tradición nacional.

Los trabajadores de México no luchan entonces por transformar el régimen de la propiedad privada y por establecer la dictadura del proletariado, luchan con empeño porque se cumplan las leyes y postulados revolucionarios tanto tiempo escarnecidos.

La C.T.M.-La Confederación de Trabajadores de México es un frente sindical dentro de la lucha de clases, al servicio del proletariado mexicano.

El congreso constituyente de la C.T.M. quiso garantizar la unificación de los diversos núcleos de la clase trabajadora, alejándose de los inconvenientes de la táctica cerrada y de la disciplina ciega, contrarios a las normas de la democracia sindical. Estableció como norma suprema de su conducta la lucha contra la estructura semifeudal del país, contra el imperialismo extranjero y a favor de la independencia económica de la Nación Mexicana, llamando a los otros sectores del pueblo para luchar en conjunto contra la reacción interior y contra el fascismo, garantizando de esta manera el desenvolvimiento histórico de la Revolución Mexicana.

La Central Sindical Unica de México; La C.T.M. consideraba que el proletariado mexicano había llegado a su mayoría de edad, siendo tal Central Sindical Unica factor de paz verdadera, de progreso

auténtico, de moralidad y de limpieza sin precedentes en la historia del país. Es así como dentro de este cuadro de propósitos y de métodos de acción, que son el resultado objetivo y lógico de la organización económica y social del país y de los móviles y necesidades del pueblo Mexicano que la C.T.M. claudicó de sus principios y no ha trabajado desde el primer día de su existencia con empeño y con entusiasmo a favor del obrero olvidándose de sus deberes para con sus trabajadores y del compromiso adquirido ante el resto del mundo.

Al lado de las empresas modernas existen todavía numerosos establecimientos de maquinaria antigua y de pocos obreros y multitud de talleres familiares y de industrias a domicilio que hacen imposible la organización de los trabajadores en organismos de carácter nacional. Por este motivo la C.T.M. presenta el doble aspecto de una Central Sindical constituida por sindicatos de fábrica y al mismo tiempo por sindicatos industriales de jurisdicción en todo el país, que corresponden a las industrias más desarrolladas de acuerdo con la técnica contemporánea.

Como producto de la revolución, los trabajadores cuentan con el derecho de huelga para hacer valer sus legítimos derechos ante la clase empresarial. En la época de Cárdenas la huelga más importante fue la realizada por el gremio Ferrocarrilero del 18 de Mayo de 1936, en contra de la empresa de los ferrocarriles nacionales de México, el sindicato de trabajadores ferrocarrileros de la República Mexicana con sus cuarenta y cinco mil afiliados, se lanzó a la lucha por el pago del séptimo día a los trabajadores de los Ferrocarriles Nacionales y por quince puntos peticionarios fundamentales. Los antecedentes hacían esperar el desarrollo normal del movimiento a pesar de las protestas y las amenazas de los sectores patronales, de la campaña -----



de la prensa capitalista que hablaba de graves consecuencias para el país, de la natural oposición de los accionistas de las líneas nacionales, residentes en Nueva York y Londres, de los comités de banqueros, de los acreedores de toda especie de las líneas, mas los trabajadores ferrocarrileros tenían plena confianza y abrigaban las mas grandes esperanzas en el triunfo de su justo movimiento de huelga.

El arbitrario fallo emitido por la Junta Federal de -- Conciliación y Arbitraje produjo un sentimiento de justa indignación en este gremio y en las organizaciones obreras del país, haciéndose -- constar su enérgica protesta por el atentatorio laudo que pisoteaba el derecho de huelga del proletariado y ponía en grave peligro las de más conquistas sociales y económicas logradas con inmensos sacrificios por la clase trabajadora de México.

Tal huelga tuvo a pesar de éste un enorme valor y consecuencias de incalculable importancia, pues puso de manifiesto el alto sentido de responsabilidad, la convicción de militantes de la causa del proletariado y la conciencia de clase de los trabajadores ferrocarrileros.

Este hecho produjo una cohesión definitiva en las filas del gremio ferrocarrilero, que logró semanas después el pago de -- sus demandas y por último la nacionalización de la empresa de los ferrocarriles.

Por su parte el comité nacional de la C.T.M. por virtud de la gravedad que encerraba el fallo pronunciado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en el caso de la huelga decretada por el S.T.F.R.M. convocó urgentemente a sus diversas organizaciones representativas para la reunión del primer consejo nacional.

Este consejo fue convocado especialmente para definir su actitud respecto al conflicto ferrocarrilero. Los representantes de las federaciones locales y sindicatos de industria, cámaras de trabajo, organizaciones magisteriales, etc., estuvieron de acuerdo en la necesidad de protestar con toda la energía de que eran capaces ante tal arbitrariedad manifestando así mismo su propósito firme de exigir respeto al derecho de huelga, reconocido por la Constitución Política del país, registrándose así la primera huelga de brazos caídos que consigna la historia de las luchas sociales de México.

Así mismo la C.T.M. realizó una amplia campaña entre todos los sectores del pueblo en contra de la carestía de la vida. El problema del alza de los precios no solo interesó a la clase trabajadora, sino también al pueblo en general, que sufría las consecuencias de la inmoderada carestía de las mercancías.

La Confederación planteó el problema concretándolo en los siguientes puntos:

- 1.-Que el aumento de los precios era casi tres veces mayor que el de los salarios.
- 2.-Que eso se debía en parte a la falta de acción obrera y popular coordinada.
- 3.-Que los responsables inmediatos eran los capitalistas.
- 4.-Que las autoridades no cumplían con sus deberes de

grento.

5.-Que el patrón y su actitud eran los responsables de la solicitud constante del alza de salarios.

6.-Que esta provocación patronal estaba en contradicción con los propios argumentos de los capitalistas.

7.-Que tal situación estaba a punto de provocar una crisis nacional.

8.-Que la C.T.M. había señalado al gobierno medidas -- que de acuerdo con la realidad debían adoptarse inmediatamente para evitar la crisis económica que la conducta de los patrones estaba provocado.

9.-Que además de las medidas administrativas y financieras, que precisaba adoptar, era indispensable que el movimiento obrero organizado, se pusiera a la vanguardia de las fuerzas populares del país, para ejercer la presión sobre las autoridades, a fin de evitar -- las especulaciones.

10.-Que los puntos anteriores debían tomar forma concreta por medio de la organización de comisiones locales, regionales y nacionales, por el abaratamiento de la vida.

a) Centralizar la acción popular contra el alza de precios.

b) Respalda el programa preconizado por la C.T.M.

c) Exigir la inmediata reucción de las juntas reguladoras de precios en todos los lugares del país.

Al señalar la C.T.M. las posiciones de lucha, no solo a los obreros y campesinos, sino a todos los sectores del pueblo oprimido de México, les daba las bases técnicas para su acción. En esta forma

y no en otra fue posible la unión de todos los elementos explotados,--- que al pugnar por evitar que se intensificara la explotación de que eran víctimas, luchaban de hecho contra todas las fuerzas reaccionarias--- por la salvación de las libertades democráticas.

Vamos a analizar a continuación que es la clase patro--- nal, por quien está integrada y principalmente cuáles son las principa--- les concepciones que de ella se tienen.

La clase empresarial de México estaba dividida en dos --- grupos, el que formaba la burguesía nacional integrada por mexicanos y--- por extranjeros radicados en el país y el conjunto de los empresarios--- de los Trusts extranjeros que tenían dinero invertido en México.

La burguesía imperialista controlaba las principales --- fuentes de la riqueza nacional: las minas de metales, las plantas meta--- lúrgicas, la industria eléctrica, las comunicaciones telefónicas, una par--- te de los ferrocarriles y las más importantes ramas de la agricultura--- tropical, los beneficios que éstas empresas dejaban al país, se reducían a los salarios de sus obreros y a las contribuciones que pagaban al go--- bierno, sus utilidades, en cambio eran enormes pues descansaban en las --- concesiones casi gratuitas venidas en diversas épocas, mediante la pres--- sión diplomática contra el gobierno de México, o por componendas con di--- rigentes políticos, fundadas obviamente en los bajos salarios que paga--- ban.

La estadística demuestra que las empresas imperialistas--- habían recuperado varias veces el capital de sus negocios ubicados en--- México y que pagaban proporcionalmente menos impuestos que en su país--- de origen, mientras que los trabajadores mexicanos a su servicio, se ha--- yaban en condiciones que distaban mucho de ser las condiciones en que--- vivían los obreros de las mismas industrias en otras naciones.

Por otra parte, la llamada burguesía nacional, aun cuando se hallaba también en excelentes condiciones por lo que tocaba a los beneficios que lograban de sus negocios, particularmente debido a la protección de los aranceles que hacían imposible la competencia con el exterior, no tenía sin embargo, el amplio margen de utilidades de las empresas imperialistas, excepto cuando lograban constituir monopolios que encarcaban la vida del pueblo mexicano y retrasaban el progreso técnico de la industria.

Completan este cuadro de la composición económica política del país, los sectores reaccionarios enemigos acérrimos del mejoramiento material y moral de las masas trabajadoras y partidarios de la intervención extranjera en los problemas internos de la nación. Estos sectores, controlaban principalmente los vehículos de las ideas: la iglesia, las escuelas y la prensa. Aliados a la burguesía nacional y a la burguesía imperialista, se encargaban de combatir todos los actos gubernativos, que tendían a elevar las condiciones de la vida de la clase trabajadora, adulterar los propósitos del proletariado y de sugerir las maniobras más eficaces para hacer nulos los pocos beneficios que los asalariados de México recibían como fruto de su constante lucha contra sus explotadores.

Al nacer la C.T.M., coincidiendo con la administración del General Lázaro Cárdenas, hechos que anunciaron un nuevo período ascensional de la Revolución Mexicana, la clase patronal no solo opuso resistencia a las demandas legítimas de los trabajadores, que las resentaron simultáneamente en muchas ramas de la industria, con confianza de que el gobierno no ejercería represalias contra ellas como había ocurrido durante las administraciones del pasado, sino que se dedicó a

crear un ambiente de zozobra en todo el país, empleando todos los medios de propaganda, con el fin de presentar al gobierno como comunista y a la C.T.H., como a una organización manejada desde Moscú, acariciando sin duda alguna la oportunidad de provocar desórdenes políticos, que hicieron imposible el programa del gobierno y del movimiento obrero, por la intervención de fuerzas extranjeras que la propia clase patronal pretendía traer sobre México.

La clase patronal, acusa a casi todos los funcionarios públicos que colaboraban en la obra del presidente Cárdenas, de sustentar una ideología comunista, valiéndose de la prensa mercenaria, haciendo aparecer la vida de México dentro de una energía política y económica pavorosa. La clase patronal de Monterrey, que vivía un verdadero feudo desde hace largos años, fue la que inició abiertamente la acometida en febrero de 1936, con motivo de una huelga. Para ello, recurrió a todos los medios: fomentó el desarrollo de los sindicatos blancos; denunció a los obreros que le exigen un contrato de trabajo, como comunistas, todo ésto de acuerdo con el clero católico, organizando una manifestación pública contra el gobierno de la República, pretendiendo realizar un paro en todo el país.

Fueron las cámaras de Comercio, las que acogieron a los nuevos ricos y a los políticos desplazados del poder público, las que se manejaban como un solo hombre para salvar supuestamente a la patria amenazada por el comunismo, pretendiendo invocar la tradición nacional.

Para hacer frente a la ofensiva de la clase patronal, el general Cárdenas se trasladó a la Ciudad de Monterrey. Los trabajadores entusiasmados le brindaron su adhesión para transformar a ese lugar en el centro industrial más importante del país, conveniente no tan solo pa

ra el gobierno sino para la misma burguesía; tras del fracaso de los políticos reaccionarios representativos del Callismo, que habían desatado una era de terror provocando descarrilamientos de trenes, sabotajes en la industria y sembrando zozobra en el espíritu público, los representantes de las fuerzas patronales se unieron para lanzar una protesta subversiva, un cínicó reto desafiante al gobierno de la República; los trabajadores organizados del país cerraron filas en torno del presidente de México, que hacía honor al programa de la Revolución des-camascando a los falsos nacionalistas, afirmando para el proletariado mexicano, sus auténticos derechos.

En cuanto al problema petrolero, históricamente hablando diremos que, con la compra de la Hacienda de el Tullillo, se inició realmente la industria del petróleo en México. Esta inmensa propiedad del municipio de Zbasco, en San Luis Potosí, cubría una superficie de 113 hectáreas comprendidas en S.L.P., Tamaulipas y Veracruz; habían sido adquiridas por aortesamericanos para explotar sus mantos petrolíferos que en esas tierras se habían descubierto.

Las facilidades que dió Porfirio Díaz al inversionista extranjero, estimularon la aparición de muchas empresas y la ampliación de las que ya estaban operando. Se hablaba de que el General trataba de establecer un equilibrio entre la fuerza que estaba adquiriendo los industriales extranjeros y los nacionales, había dado concesiones a la empresa mas importante en el estado de Tamaulipas.

Cuando Francisco I. Madero, ocupó la presidencia, los petroleros se sintieron inquietos, principalmente por la suerte que corrían las concesiones que habían recibido de manos del gobierno porfir-

Esta, algunos estaban preocupados por la incorporación del presidente a la empresa de El Aguila (Consortio Extranjero) y el constante distanciamiento con el nuevo gobierno revolucionario; esto se volvió palpable cuando se expidió el decreto sobre el impuesto especial del timbre a los productos petroleros. A continuación Madero, ordenó que se efectuara un registro de las compañías que operaban en el país, lo que provocó incertidumbre; posteriormente Venustiano Carranza tomó la ofensiva de reivindicación de la industria, creando en 1915 la comisión del petróleo, para investigación y regulación en favor de la nación. Pero fue hasta 1919, que se lanza un decreto en donde se creaba un impuesto sobre terrenos petrolíferos y los contratos por los que se arrendaban esos terrenos.

Se trataba de ejercer un control de la industria y recuperar por lo menos algo de lo sustraído por Díaz. De inmediato las empresas organizaron la resistencia, acudieron a la prensa y a los gobiernos respectivos para protestar contra México y contra el presidente Carranza, argumentaban la mala fé con que el gobierno actuaba.

Esta decisión, se había tomado en cuenta porque las compañías hacían lo que les venía en gana, sin siquiera consultar al gobierno. Carranza explicó todo esto a los representantes diplomáticos, aclarando que la única determinación en esos días, había sido la suspensión de obras no autorizadas y que los pozos de producción seguían trabajando, pero el temor y la confusión habían cundido y los empresarios lanzaban protestas por todas partes, tratando así de presionar al gobierno, con el fin de conservar las ventajas que ya estaban perdiendo.

Con este auge empezó también una era de terror y de ni-



sería para el pueblo mexicano, las compañías se valían de diversas artimañas para adueñarse de los terrenos con petróleo ya que esos terrenos en los que había brotes de aceite, no eran tan malos para la siembra y de esto se aprovechaban las compañías para obtenerlos a precios muy bajos.

El auge también causo desorden en la ciudad de México, aparecieron en esta época de la segunda década del siglo, representantes de compañías fantasmas, que se dedicaban a estafar incautos al ofrecerles acciones petrolíferas. Por esto, Carranza dispuso que todas las personas dedicadas a éste ramo industrial deberían registrarse ante la entonces secretaria de fomento.

Fue entonces cuando el regimen de Carranza decretó el llamado derecho de barra, impuesto por el cual, cada tonelada de petróleo crudo para exportación, debía causar el pago de diez centavos al gobierno federal.

Una de las primeras acciones importantes del sindicato petrolero, fue la redacción de un proyecto de contrato, para sustituir los distintos contratos colectivos que regían las relaciones laborales en cada una de las empresas; el documento era el fruto de la experiencia del conflicto creado en 1934. Cuando los trabajadores una vez más pusieron las banderas rojinegras ante las puertas del El Águila, empresa poderosa en este movimiento, de clara importancia social, los trabajadores petroleros habían planteado nuevas condiciones de trabajo, se daba un paso más entre las relaciones de trabajadores y empresa.

De tal suerte, el 3 de Noviembre de 1936 se envió a cada una de las 17 compañías petroleras y navieras, una copia de ese proyecto llamado contrato colectivo de aplicación general, días después el --

sindicato advertía a las empresas de un emplazamiento de huelga, sino 3 aceptaba alguna negociación sobre las bases de este proyecto.

Entonces las relaciones entre trabajadores y empresa es taban ya fuertemente dañadas, debido al clima de injusticia y represión inducido por los empresarios.

Era una relación hostil, los trabajadores por una parte querían obtener sus derechos laborales y las empresas nunca querían -- menguar sus grandes privilegios y excesivas ganancias.

El documento fue elaborado por una de las partes, los -- trabajadores pedían se aceptara, pero las compañías también tenían sus -- propuestas, cosa que no fué aceptada agravándose la situación, es así -- que llegó el problema hasta el presidente Cárdenas, quien dió instrucciones al jefe del departamento del trabajo, para que ésta, conciliara a las partes y evitara la huelga, las conversaciones no caminaron en di-- rección de algún arreglo y pronto se quebrantaron los tratos de cordia-- lidad, dando así lugar a las inculpaciones y a los enfrentamientos ver-- bales.

Pronto la euforia no se limitó a las pláticas de los -- grupos de negociación, sino que tomó la dimensión de un conflicto mane-- jado con el objeto de ganar la voluntad del ciudadano, por su parte las compañías utilizaron la prensa para tergiversar los hechos, buscando la mirada complaciente de la opinión pública. Dos veces más habría de in-- tervenir el presidente Cárdenas en busca de la conciliación antes de -- que la huelga estallase, fue entonces que el 28 de Mayo de 1937 estalló la huelga teniendo 12 días de duración; siendo en ese momento evidente la importancia que tenía el petróleo en la vida del país; pronto las ca-- lles se vieron semidesiertas, al dejar de circular poco a poco los vehí-- culos por falta de combustible, ésto particularmente en la ciudad de Mé

xico fue notable.

Al declarar la junta de conciliación y arbitraje la existencia de la huelga, las compañías petroleras reclamaron ante los tribunales, alegando que se había hecho una aplicación indebida de la ley del trabajo, diciendo que los contratos de los trabajadores con las empresas estaban aun vigentes y que no se habían dado oportunidad a los empresarios de presentar sus pruebas, la decisión no obstante estaba tomada y no cabía ninguna modificación.

Ante la gravedad de la paralización en la vida económica, Cárdenas volvió a dirigirse a los trabajadores para pedirles que regresaran a sus labores, prometiendo que sus intereses laborales serían asegurados, ordenando además el trabajo de peritos, todo esto con el objeto de cerciorarse si los estados financieros de las empresas eran favorables. Las empresas no tenían ningún afán de ayudar a que prosperara la situación de los trabajadores, haciendo uso de ingeniosas artimañas para acrecentar sus deficiencias, además, las compañías interpusieron un paro contra la junta que les había condenado a cumplir el laudo, sintiéndose los empresarios y sus gobiernos acorralados y en salida, reemprendieron con nuevas fuerzas los ataques desde todos los puntos posibles, no sólo a los trabajadores y funcionarios de la junta. Capitalizaron cualquier situación aprovechando cualquier coyuntura para mostrar su descontento.

Como última instancia, los empresarios apelaron a la Suprema Corte de Justicia para pedir que rectificara el laudo, pero lo que hizo la Corte el 19 de Marzo de 1938 fue confirmarlo. Ello elevó la rebeldía empresarial a la misma Corte; Jesús Silva Herzog quien había sido clave en el trabajo del dictamen, dijo entonces lo siguiente : ---

"Las empresas petroleras arrojaron el guante en actitud de desafío al gobierno y al pueblo de México".(6).

Semanas después, el 14 de Marzo de 1938 el presidente Lázaro Cárdenas del Río, habló con palabras definitivas, decía: las compañías petroleras al negarse a obedecer y seguir precionando, no sólo incurrieron en un caso simple de rebeldía ante una sentencia, sino que vulneraban la misma soberanía del país, dejándolo a expensas de las maniobras del capital extranjero. Fue así como el general tomó la decisión de expropiar, en acto de legítima aplicación para someter la rebeldía de los empresarios, los vínculos contractuales entre los trabajadores y empresas quedaron aun mas dañados, razón que motivó al gobierno a tomar las instalaciones industriales, para reactivar la vital función petrolera.

(6) El Petróleo. 50<sup>o</sup> Aniversario de Pemex. Edición Rustica Conmemorativa. Página 72.

## CAPITULO II

### LOS FACTORES DE PODER EN ESPECIE

## 2.1. EL EJERCITO:

El ejército profesional en cualquier país que observe--mos, nos demostrará que éste siempre juega un papel político (pasivo o ac--tivo) dependiendo del lugar que ocupe en la estructura del sistema (ca--pitalista o socialista) si juegan un papel activo es porque están en el ejercicio del poder directo y si juegan un papel pasivo es porque jue--gan un papel de apoyo a otros sectores dirigentes de la sociedad, pero cualquiera que sea su papel la violencia institucionalizada es su se--llo característico; este solo hechoalta a la vista su importancia po--lítica particularmente en las relaciones de poder que desenvuelven las sociedades capitalistas de nuestro tiempo. El Estado es una entidad que posee el monopolio del ejercicio de la violencia, sancionado legalmente a partir de una legitimación institucionalizada en los propios ordena--mientos jurídicos que norma la acción misma del Estado.

Uno de los aspectos básicos de la estructura del poder político, se encuentra en la facultad efectiva para integrar los aparatos mediante los cuales se ejerce el control de las relaciones políticas en la sociedad moderna y pueda hacer reproducir estas mismas condi--ciones sobre la acción de dichos aparatos descansa en realidad el po--der político. Las fuerzas armadas organizadas que posee el Estado para imponer el orden establecido en un país determinado, es lo que hebreemos de denominar aparato represivo de Estado o bien brazo armado del poder público, no olvidemos que su función social es el mantenimiento del orden tanto interno como externo.

Las fuerzas armadas (armada, fuerza aerea etc.) tienen la finalidad real en toda sociedad dividida en clases sociales de con--struir una salvaguarda de la dominación política. El Estado en estas so--

ciudades es primordialmente guardián y protector de los intereses económicos y políticos en ella dominantes, en el exterior el aparato militar es instrumento de dominación, cumpliendo funciones de defensa a la soberanía contra cualquier agresión y amenaza exterior. Y en el interior es instrumento de paz y orden para el progreso de las relaciones sociales. Al acercarnos preliminarmente a los militares (fuerzas armadas) descubrimos que no constituyen una clase social, sino que se encuentran integrados por una pluralidad de clases sociales formando una categoría social.

El Ejército es un factor real de poder, incluso a veces se sitúa frente a los gobiernos legalmente constituidos generando poder propio, este deviene de su articulación con las clases sociales, -- son en rigor un dispositivo que expresa los intereses de las clases sociales dominantes ya sea un país capitalista o sea un país socialista. Como categoría social tiende a servir intereses que no siempre corresponden al origen social del ejército, de donde se desprende que estando compuesto por elementos provenientes de varias clases sociales -- las características de su función política y el papel que desempeña en las relaciones de las clases sociales, están dadas por su incorporación al Estado.

La idea anterior se ilustra viendo la estructura del ejército. En todo establecimiento militar hay individuos emanados del proletariado o del campesinado, también los hay de la pequeña, mediana y gran burguesía, pero su participación es cualitativamente distinta, por la jerarquía descubrimos generalmente la composición social.

El peso político del ejército varía dependiendo del momento y de la agudización de la lucha de clases, pero esto no lo con-

vierte en una fuente de poder político, sino que su peso es porque sirve al poder político, en la heterogeneidad social de las fuerzas armadas también podemos encontrar la clave de algunos fenómenos que se presentan en el ejército como los golpes de Estado, o el encalceamiento de alguna rebelión popular.

Tradicionalmente pensamos en los ejércitos cuando hablamos de las fuerzas armadas de un país, pero en algunos casos no hay que olvidarnos que junto a él no existen fuerzas armadas sino ejércitos populares, a los que generalmente se les llama irregulares. Los ejércitos populares no tienen ni la preparación técnico-militar, ni los recursos de armamento, equipo bélico y capacidad organizativa con que cuentan los aparatos militares. Los ejércitos irregulares de hecho están integrados por diversas clases sociales, el mejor ejemplo lo tenemos en la Revolución Cubana, en la que un grupo de rebeldes primero a través de la guerrilla, actuaban en una escala reducida y después con la formación de columnas de ataque se impusieron al aparato militar de Batista. Este ejército rebelde tuvo una base proletaria muy popular e integró con campesinos, trabajadores, campesinos y elementos provenientes de la pequeña, mediana así como de la gran burguesía. Pero no es su composición social lo que determina su naturaleza, sino el papel que desempeña dentro de la lucha de clases lo que le da su perfil.

Pero hasta los ejércitos tienden a profesionalizarse y el punto de interés lo constituye el poder político. Cuando lo quieren conquistar son rebeldes y subversivos y cuando lo tienen en su poder son institucionales. En este último caso los cuerpos populares pierden su carácter original y cubren nuevas funciones en base de su arribo al poder político. Pero cualquiera que sea el calificativo que le demos al



ejército, éste siempre tendrá ciertos elementos comunes como la jerarquía, la disciplina y necesariamente estrategias y tácticas de combate.

La existencia de un régimen militar en un país responde a circunstancias estructurales y coyunturales propias y el hecho de que hayan militares en el poder político, no nos debe llevar a la idea de gobierno militar igual a dictadura, o por el contrario, gobiernos civiles igual a democracia, ya que han habido gobiernos militares democráticos y gobiernos civiles dictatoriales. Si bien es cierto que hay una marcada inclinación de los militares hacia políticas de mano dura, por sus criterios de disciplina y jerarquía, pero ello no constituye forzosamente la dictadura, ésta última, es una forma de resolver problemas sociales sin la participación de la población.

En situaciones normales de estabilidad política, los ejércitos cumplen sus funciones institucionales, incluso marcadas en las constituciones políticas de los estados modernos, pero en las situaciones de crisis cuando se trata de una crisis de hegemonía, el poder de las armas se convierte en el principal argumento político creciendo en su importancia a medida de que la crisis aumenta. En otro tipo de crisis de menor magnitud, el ejército es usado como amenaza y a veces se les saca de sus cuarteles para tareas concretas. Como amenaza contra los movimientos políticos anti-gubernamentales y para tareas concretas como en el caso de los sismos de la ciudad de México de 1985, cuando se les ordenó que salieran de sus cuarteles en ejecución de un plan de ayuda en casos de desastre según el reporte militar en la aplicación del plan DN-III.

Pero a los militares se les puede ocurrir dar un golpe de Estado, esta ocurrencia no es gratuita, ni genial ni mucho menos de-

sistiendo sino que es el último recurso al que acuden los sectores dominantes y eventualmente el imperialismo, para frenar los avances populares a los procesos de cambio estructural generalmente un golpe de estado ocurre en el marco de una crisis de legitimación. Las formas concretas que asume un golpe militar son diversas pero casi siempre hemos de encontrar en este fenómeno político los intereses de los sectores dominantes tanto nacionales y extranjeros, aunque hay excepciones, existen regiones en el mundo donde han surgido regímenes militares nacionalistas y han contado con apoyo popular e incluso de organizaciones políticas que en la realidad se les denominan de izquierda, de todas maneras, los militares al tomar el poder político deben de señalar sus políticas gubernamentales y así ha sido en todos los casos en alguna de manera explícita, en otros, de forma implícita. Incluso han habido regímenes militares que se han ufano de ser gobiernos de seguridad nacional siguiendo el esquema norteamericano, esto último nos da otro giro al problema se denota la dependencia del capitalismo latinoamericano con respecto a los centros de dominación imperial, pero a que los ejércitos (mas bien los mandos militares), tomen el poder político, eso no significa que puedan llegar a ser un agente principal del cambio social, en el sentido de las transformaciones estructurales.

hoy por hoy, se presentan nuevas características en las relaciones de las zonas periféricas con la metrópoli así se puede apreciar como aparecen ligas mas directas entre las fuerzas armadas nacionales de los países dependientes con los intereses politico-militares de la metrópoli imperial. Esta historia comienza con la guerra fria y consta de dos fases, la primera en la política del enfrentamiento total preparándose para la agresión extranjera y la segunda, ante la situación real de que un enfrentamiento global desaparecería al mundo.

Los regimenes políticos militares de seguridad nacional que surgieron en la década de los años sesenta, están amparados en esta segunda fase de la lucha contra el comunismo, su principal enemigo declarado todavía lo apreciamos así en Chile, con Augusto Pinochet. Por cierto los Estados Unidos contaron con varios recursos para precisar uno de ellos fue la ayuda militar o la asistencia militar, que a la vez costó de dos fases. La primera el asesoramiento técnico organizado de las fuerzas armadas y la segunda la dotación y otorgamiento de créditos para armamentos y equipo bélico.

Los Estados Unidos cabeza del imperio capitalista mundial, ha pretendido con la doctrina y práctica de la seguridad nacional con base en su ejército, mantener su hegemonía política mundial frente a las amenazas reales o ficticias del comunismo internacional, pero la presencia de las armas atómicas hicieron cambiar la táctica y transformaron su lucha contra el comunismo en la lucha contra la subversión interna, en la que identifican únicamente a sus enemigos y ellos son los que mantienen posiciones anti-imperialistas, democratas, populares, en pocas palabras, anti-norteamericanas. No distinguiendo, basta con que estén en contra de las políticas del imperio para que sean enemigos de la trillada seguridad nacional norteamericana, así que el tratamiento es tal, que no importa que se encuentren en un gobierno de un pueblo ya sea cercano o lejano, eso no interesa, des, ués de todo son enemigos del régimen.

Los Estados Unidos de Norteamérica han fijado su atención en los ejércitos del mundo, ya que consideran que los regimenes políticos democráticos son fragiles a la presión popular, que identifican automáticamente con los intereses del comunismo internacional, por lo-

que han tratado de incrementar con cierto éxito sus relaciones con las fuerzas armadas del mundo en general, de ahí que se identifique la doctrina y la práctica de la seguridad nacional con los ejércitos actuales, pero no hay que perder de vista que si otra instancia social les garantiza sus particulares intereses, habría de apoyarlo con el mismo fervor que el actual, que ya se ha difundido en todo el mundo y hasta cierto punto no sería mala idea que fuera adoptado como tentativa política de los tercermundistas, pues sería una más de las opciones de seguridad que protegerían la soberanía de cada nación.

## 2.2. LA IGLESIA:

La Iglesia en México tiene muchas expresiones; una de las principales y la que destaca de forma importante es la iglesia católica y a ella habremos de referirnos por el hecho de tener mas adeptos, pero particularmente a sus estructuras de mando que tradicionalmente se le ha denominado jerarquía eclesiástica.

La Iglesia era la mas grande terrateniente y prestamista del siglo XIX después fue perdiendo su absoluto poderío con la reforma, pero no sólo fue fuerte en el siglo pasado, aun sigue teniendo una presencia marcada en la vida política de la nación mexicana; después se sintió más humillada por las amenazas que lanzaba la Revolución Mexicana; - ésto trajo como consecuencia que la iglesia se opusiera y le negara a la Constitución Política del país su legitimidad, sus conflictos alcanzan características de rebelión con los llamados cristeros y en más de una ocasión ha patrocinado diversas campañas como la que decía crístia mismo sí, comunismo no! y también ha optado por opinar en conversaciones sobre la trillada democracia y otras charlas políticas mas, que francamente no le corresponden.

Con los gobiernos de Porfirio Díaz y Cárdenas, se llegó a una forma de coexistencia entre el Estado y el Clero; cesó la persecución cambió la política de uno y otro, e incluso hubo momentos de alianza y hasta de apoyos del clero a la política mexicana, como fue el caso de la expropiación petrolera, en la que el Arzobispo Primate de México, exhortó a los católicos mexicanos a unirse con el gobierno.

A partir del gobierno de Manuel Avila Camacho, el primer presidente post-revolucionario que se declara abiertamente católico comienza a recuperar algunos de sus privilegios perdidos, comienza por una

parte su influencia en la educación y por qué no decirlo en el propio gobierno, mientras tanto, numerosos grupos de católicos se organizaron en partidos políticos y movimientos sociales con ideologías conservadoras, incluso realizaron peregrinaciones y actos públicos. Comento por ejemplo Pablo Gonzalez Casanova que desde octubre de 1951 en que el Arzobispo de México pidió a las organizaciones católicas del país que participaran en una campaña nacional moralizadora, un comité ejecutivo (encabezado por el mismo arzobispo, un sacerdote jesuita, por los dirigentes de acción católica, por las congregaciones marianas, por la liga de la decencia y por los llamados caballeros de colón) dirigieron una campaña que culminó en enero de 1953 en la más grande asamblea nacional de jefes católicos, desde el principio de la revolución. De esta asamblea, se tiron a conocer datos importantes, se dijo que en ella se hallaban representados 14 organismos católicos, con un total de más de 4,500 miembros, de estos grupos 24 se clasificaron como órdenes seculares y 20 como órdenes pías.

Sin embargo, hay que señalar que la jerarquía eclesial católica se integra en su estructura formal por los obispos, quienes se reúnen con cierta periodicidad bajo el rótulo de conferencia episcopal mexicana, que en rigor, es lo que conocemos como el clero. Dicha conferencia episcopal mexicana, es la que dicta la normatividad a la que debe ajustar sus actos todo sacerdote que se encuentra dentro de su jurisdicción, siempre y cuando sea secular, ya que los órdenes monásticos tienen su propia jerarquía y su propia forma de agrandar con palabrerías por no llamarse carismas, como ellos mismos le denominan en su esfera de trabajo. La conferencia es un pleno que trabaja en determinados periodos y cuando se encuentra reunido en un lugar determi

nado funciona como comité ejecutivo, integrado por un presidente electo, un secretario, un tesorero y vocales, así como de 15 representantes-obispos de las 15 regiones en que se encuentra dividido el país para efectos de evangelización.

La iglesia no es una entidad homogénea, sino por el contrario muy heterogénea. También existen en el interior de la iglesia católica tres distintas subdivisiones, mismas que se les denominan a) civitas dei, b) mater et magistra c) sacramentum salutis; basándose desde su punto de vista en el pensamiento del pobre, del humillado y del oprimido. Se entiende por la primera una iglesia dirigida hacia adentro ya que es la portadora exclusiva de la salvación para los hombres, que actualiza el gesto redentor de Jesús mediante los sacramentos, la liturgia, la meditación de las escrituras y la organización de la parroquia en torno a tareas estrictamente religiosas-sagradas. Esta iglesia podríamos decir nosotros, es la tradicional que todos conocemos. La segunda la iglesia como mater et magistra, es una visión del poder sagrado articulado con el poder civil, en la que se quiere un acercamiento a los pobres con el concurso de los ricos, la iglesia se acerca a quienes están realmente en condiciones de ayudar, como que las clases acomodadas educan a sus hijos para que imbuidos de espíritu cristiano liberen a los pobres. La tercera, la sacramentum salutis es la modernización, una apertura al mundo de la realidad, los principales problemas ya no son los doctrinales (combatir el protestantismo y el secularismo del estado) y litúrgicos-disciplinarios, sino los relacionados con la sociedad, la justicia, la participación, el desarrollo integral, etc.

La iglesia puede servir de acelerador o de freno en to

Lo ,roceso,valoran las ciencias y las realidades terrenas, así como desarrolla una ética del progreso como compromiso en la transformación social. En los últimos 50 años esta iglesia ha participado en todos -- los grandes debates en torno a la educación, al desarrollo económico, a la formación de sindicatos y a la reforma agraria. Lo secular aparece sólo como valor teológico.

El Vaticano elaboró la teología apropiada a tales prácticas, la iglesia se ha articulado con los estratos modernos de la sociedad, especialmente con los comprometidos en una transformación del mundo. Se modernizó en sus estructuras, adaptándose a las mentalidades funcionales de la modernidad, se secularizó en muchos de sus símbolos, simplificó la liturgia y la adecuó al espíritu del tiempo, el discurso de la iglesia se hizo más claro en el sentido de denunciar los abusos del sistema capitalista y la marginación del pueblo, presenta en general una perspectiva reformista.

A partir de los años sesentas, se inicia en casi todos los países latinoamericanos una creciente concientización acerca de los verdaderos causantes del subdesarrollo, que surge como un desarrollo dependiente y asociado al desarrollo de los países ricos. Esta dependencia significa opresión a los diversos niveles, en todos los aspectos (económico, político y cultural) la estrategia a largo plazo -- consiste en alcanzar una liberación que garantice un desarrollo auto-sustentado, capaz de atender a las necesidades reales del pueblo y no al consumismo de los países ricos y de los estratos nacionales asociados a ellos, se trata de una liberación política y religiosa. El sujeto histórico de esta liberación es el pueblo oprimido, que debe adquirir y elaborar una conciencia de su situación, organizarse y articular una



serie de prácticas que tengan como objeto el logro de una sociedad alternativa menos dependiente e injusta.

Las demás clases pueden y deben incorporarse al proyecto de los oprimidos, pero sin pretender adquirir su hegemonía. El pueblo - da el paso de lo religioso a lo político, que por lo general las ve co- mo prácticas de unidad, pero comienza por lo religioso y se da cuenta - que las injusticias son pecado que Dios no desea. Pasa después a com- - prender las estructuras reales que producen las injusticias y comprue- ba que es preciso cambiarlas, para que dejen de producir el pecado que repercute socialmente.

Hasta aquí las diferentes prácticas eclesiológicas vis- tas al interior de ellas mismas. Y no olvidar que ellas han procreado - diversas teologías, desde la teología como explicitación del depositum- fidei, esto como iniciación a la experiencia cristiana como reflexión - sobre el misterium salutis, como antropología trascendental tratando de comprender la teología de los signos de los tiempos, hasta la teología- del cautiverio y de la liberación, que es un capítulo aparte que merece un acercamiento doctrinal, para así, poder revisar a la luz de nuestro - tiempo, las relaciones Iglesia-Estado, que durante el siglo XIX estuvie- ron representadas por Benito Juárez.

Dentro de la jerarquía hay diferencias que provienen de un espíritu tradicional o moderno en los distintos estratos del clero- la política clerical varía, ha variado y seguirá variando.

De todos los factores tradicionales del poder político- en México, puede decirse que la Iglesia es el único sobreviviente a las grandes transformaciones sociales del tiempo contemporáneo e incluso, - ha recuperado e incrementado su fuerza.

## 2.3. LOS PARTIDOS POLITICOS:

Desde fines del siglo XVIII existe en germen la política de poder y persuasión misma que se va a renovar y a enriquecer en la lucha incesante, a principios del siglo XIX con la Constitución de Cádiz y las primeras elecciones de consejeros municipales y diputados se dan los primeros elementos de la creación y memoria de manipulaciones y trampas electorales, la vieja oligarquía latifundista y minera - con el clero depurado y los militares conservadores naticonstitucionalistas, configuraron a un conjunto de enemigos capaces de recurrir a todas las armas antes de darse por vencidos. Con la república restaurada, se inició la gran experiencia, tras las alianzas populares estallaron las diferencias de clases, los mismos aliados chocaron, en sus gobiernos se dio la política electoral, la reelección y la regresión de trabajadores para regular las demandas de éstos, o impedir el éxito de sus proyectos subversivos; el gobierno liberal nuevamente se planteó la dificultad de imponer el equilibrio de poderes y el federalismo, otra gran experiencia que alimenta la memoria política actual, es conocida como el Porfiriato, llamado por Don Alfonso Reyes el Porfirismo, en 1876 Porfirio Díaz, un héroe de la guerra contra los franceses, se hizo del gobierno por la fuerza, ese mismo gobierno fue el primero en convertir todo acto electoral en acto administrativo y el primero en organizar sistemáticamente a los burócratas civiles, para la organización administrativa de las elecciones, con la confabulada y necesaria alianza de los jefes políticos, los partidos políticos fueron el paso previo a la regresión de la rebeldía, de partidos desarmados tuvieron que convertirse en partidos armados, iniciándose así el período conocido como la Revolución Mexicana; el país volvió a regresar al estado de

caos y anarquía solo que sus gobernantes y rebeldes ya conocían en -- que consistía el problema de la hegemonía y algunas técnicas rústicas para alcanzarla.

Pero tratemos de comenzar por entender firmemente que es lo que hoy en día se entiende por partido político. Una de las cuestiones más difíciles de encarnar es la definición precisamente de partido político, la razón es muy sencilla, se quiere dar una definición - valedera para realidades muy diversas. Actualmente su objeto consiste siempre en la adquisición de votos en las elecciones para cargos políticos o para ocupar puestos en alguna corporación votante. Los partidos políticos son la obra viva de la política moderna, los elementos - que integran la noción de partido son 1) la agregación de individuos -- que tengan determinadas condiciones políticas, es decir de electores, - 2) la conquista del poder público efectuada por los medios legales, 3) - la realización, como fin de un programa político-social determinado. En - tonces podemos decir que es la agrupación permanente y organizada de - ciudadanos, que mediante la conquista legal del poder público, se propo - ne realizar en la dirección del Estado, un determinado programa políti - co-social,

Un partido no es una comunidad, sino un conjunto de co - munitades, una reunión de pequeños grupos diseminados a través del --- país (secciones, comités, asociaciones locales, etc.) ligados por institu - ciones coordinadoras.

El COATE- Este término se utiliza solo para formar un - pequeño número de miembros, sin tratar de aumentarlos. No desarrolla -- ninguna propaganda, con vistas a extender su reclutamiento, además no - tiene miembros propiamente dichos, ya que este grupo limitado es tam -

bien un grupo cerrado; no entra quien quiere; no se penetra allí sino mediante una especie de cooptación tácita, o mediante una designación formal.

La SECCION- El término sección designa, en sí, a un elemento de base menos descentralizado que el comité; una sección no es más que parte de un todo, cuya existencia separada no es concebible; la palabra comité, por el contrario, evoca una realidad autónoma que puede vivir aislada.

La CELULA- Dos rasgos fundamentales distinguen a la célula de la sección, la base de agrupación y el número de sus miembros, como el comité, la sección descansa en una base local, más estrecha en ésta que en aquél.

La MILICIA- Es una especie de ejército privado cuyos miembros están organizados militarmente, sometidos a la misma disciplina y al mismo entrenamiento, decididos también para combatir a los adversarios hasta el fin.

En cuanto a la clasificación de los partidos, decimos-- que la mayor parte de las clasificaciones carecen de elementos universales, o sea, lo que antes hemos sostenido, que toda caracterización partidista debe tomar en cuenta las realidades nacionales. Con esta reserva, acaso una sola distinción ofrece interés por responder a actitudes temperamentales de fondo arraigado, la de liberales y conservadores y generalizando aún más, izquierda y derecha. En realidad los vocablos derecha e izquierda carecen hoy de sentido, corresponden a categorías políticas y sociales, que hoy en día *non* *usant*, pareciera, tenían un significado bastante claro cuando imperaba por un lado el liberalismo y por el otro el socialismo revolucionario.

Los partidos políticos que se forman en México, casi - sin excepción, principian con la junta de un reducido número de políticos de segunda categoría, que procuran después anotar en sus listas -- los nombres de algún Secretario de Estado, de dos o tres Senadores y -- de otros tantos Diputados. El objeto de estas agrupaciones es generalmente, el logro de cargos de elección popular, que recaen naturalmente, en sus organizadores, bien para apoderarse del Ayuntamiento de la ciudad de México, de los de otras ciudades, del Distrito Federal, o bien de los curules en el Congreso de la Unión.

Si en los azares de este juego político, las circunstancias son propicias y se cuenta de algún modo con el apoyo del gobierno especialmente, porque éste necesita desinflar algún otro partido -- que haya tomado demasiados vuelos, el triunfo es seguro y entonces el incipiente grupo formado provisionalmente, comienza a recibir adhesiones incontables, como incontables son siempre las aspiraciones y empleos públicos. Y la bola de nieve entonces llega a tomar proporciones extraordinarias. Ya entonces se piensa en la conveniencia de presentar el programa del partido, lleno, como es lógico suponer, de bases filosóficas y de principios sociales de renovación, mejoramiento popular, etc.

Al llegar a este punto, el partido ya está completo y -- busca expansiones en las diversas entidades federativas. Pero cuando -- el favor oficial se aparta un poco del partido, la desmoralización comienza en las filas y no se hace esperar nunca la agonía primero y después, la desaparición del poco, antes poderoso grupo político.

Hablando un poco de las corrientes más significativas -- poderosas en nuestro país, diremos que la constitución del Partido Nacional Revolucionario, en el cual existían varios grupos organizados, --

algunos de carácter nacional y otros de tipo regional. Poco después de que terminó la lucha armada, o sea en el año de 1920, comenzaron a formarse o se fortalecieron algunos organismos que tuvieron fuerza nacional: El partido liberal constitucionalista, el partido nacional agrarista, el partido laborista, entre otros. El surgimiento inicial de ellos se debe considerar desde poco después de que se expidió la Constitución de 1917, aunque tardaron varios años en vigorizarse. Sin embargo el partido nacional conservador perdió su fuerza a raíz de la rebelión que encabezó don Adolfo de la Huerta, en los años de 1923-24.

En estas condiciones, durante el mes de diciembre de 1928, se fundó el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario. El 19 de diciembre de ese año, el general Elías Calles después de que entregó la Presidencia del país, lanzó un manifiesto a la nación, como miembro de ese comité y en unión de varios destacados elementos en las filas revolucionarias. Entre otras cosas hablaba de que dentro de nuestro sistema constitucional, era necesario recurrir a esos nuevos métodos y procedimientos distintos, organizando partidos políticos con principios definidos y de vida permanente; proclamaba la necesidad de organizar las fuerzas políticas para que apoyasen, no a las personas, sino a los programas. Y que una vez que el gobierno se hubiera constituido, con el triunfo electoral, esos partidos permanentes deberían prestarle su apoyo para lograr la ejecución del programa aprobado. Se proponía que dentro de la multitud de tendencias y opiniones -- que privaban en el país, deberían organizarse dos corrientes: la reformista o revolucionaria y la conservadora y reaccionaria. Posterior a esta creación vinieron varias reformas, las cuales consistían en decir las anteriores consideraciones han sido hechas por el Ejecutivo Fede-

ral y los dirigentes del Partido, reafirmando la idea de que debe -- transformarse desde luego el Instituto político de la Revolución. Hasta ahora se consideran miembros activos del partido a los campesinos, a los obreros manuales, a los empleados públicos y a los miembros del ejército nacional, tomando en cuenta que estos últimos, son el pie veterano y los sucesores de los primitivos ciudadanos que con espíritu civil y ejemplar, se declararon defensores de la Constitución y del honor nacional, haciendo triunfar un movimiento unánime del país en tal sentido. Para ello, es indispensable que los campesinos de toda la Nación sigan incorporados en las filas de la organización política, con actos determinativos de su voluntad; que los obreros manuales ingresen al Partido, a fin de que con su larga práctica societaria, su disciplina sindical y su reconocido espíritu colectivista, aparte de su enorme aumérico, contribuyan con los demás elementos del Partido a la defensa decidida de las conquistas gremiales.

Al fundarse el Partido de la Revolución Mexicana, el Licenciado Lombardo Teledano, que en esos años era el más destacado dirigente de los trabajadores y cuya influencia en la C.T.M. era absoluta, pronunció un discurso que interesó mucho al sector político de México y en el que se dedució que el país iba hacia una democracia de trabajadores.

"Nace el nuevo Partido de la Revolución en circunstancias trascendentales para la vida futura de México y en condiciones de importancia excepcional también para los destinos de todos los pueblos de la tierra; pero este hecho no es casual, ni fortuito; es el nacimiento de un partido que asocia en su seno a los más importantes sectores del pueblo de México; es la consecuencia natural, la consecuencia

histórica del proceso mismo de la Revolución Mexicana y del proceso mismo de la Revolución Social que aún no termina (7).

Frente a la política hondamente reformista, surgió una seria oposición, sobre todo de los elementos que identificaban a la derecha. Dentro de un breve organigrama nace el partido de Acción Nacional. Según la versión del principal de sus fundadores, el Lic. Manuel Gómez Morfín, comentando que empezaron a recorrer la República tras de haber decidido la formación de la conciencia cívica; en los primeros años tuvo Acción Nacional nexos muy estrechos con el sinarquismo, hasta el punto de que muchos consideraron que la primera agrupación, además de ocupar el alto mando, se dirigía a un sector del pueblo, mientras que la segunda, tenía su acción en las masas de más rudimentarios conocimientos. En más de una ocasión intervinieron juntos, sobre todo en los actos políticos, pero casi siempre a los sinarquistas se les consideró como a los parientes pobres.

Poco después de fundado el partido de Acción Nacional, intervino en la campaña presidencial de 1940, aunque en forma marginal pues el candidato de los grupos de derecha era ya casi el triunfador.

El P.R.M. quedó gravemente deteriorado con la campaña de 1940, más que por sus propios trabajos, por la actuación de algunos gobernadores de los Estados que, en su afán por sostener sus intereses desataron una serie de atropellos y violaciones a la ley, verdaderamente criminales, llegando en muchos casos hasta el asesinato. Por tanto, se explica que a los pocos días de haber llegado al poder el general Avila Camacho, iniciara su transformación.

En lo formal sirvió para que el P.R.M. se transformara

(7) Los Partidos Políticos del México Contemporáneo. Moreau Díaz Daniel. Octava Edición. Página 112.



en P.R.I., Partido Revolucionario Institucional; por cierto, que su declaración de principios fue el preparativo para la campaña presidencial del Lic. Miguel Alemán Valdez.

En cuanto al Partido Acción Nacional P.A.N., tuvo una vida relativamente precaria, de los años de 1939 a 1952, en este último año su situación cambia un poco, pues decide lanzar su primer candidato a la Presidencia de la República. A partir de esa fecha con la candidatura presidencial del Lic. Efraín González Luna, uno de los ideólogos del partido, su actividad se intensifica y obtiene cada vez un mayor número de votos.

Un asunto muy debatido en nuestra política, es el referente a la sucesión presidencial, hay desde los que sostienen que existe la elección más democrática, hasta quienes afirman que la designación es unipersonal, por el Presidente de la República en ejercicio. El asunto se recrudece cada seis años, pues al momento de hacer la postulación por parte del P.R.I. se sabe de antemano que se cuenta con la aprobación del primer mandatario, en lo que respecta a los partidos de oposición se les sugiere que apoyen al mismo candidato y no gasten su tiempo en postular otros como es el caso del P.A.N.

Conviene observar cómo las ideas políticas del P.A.N. se modifican gradualmente para acercarse a las que profesa el régimen, este proceso mimético nació cuando los dirigentes panistas advirtieron por experiencia, que no les bastaba capitalizar los errores del gobierno para obtener suficientes adeptos y que era contraproducente -- combatir principios derivados de la Revolución, cuyo arraigo en el pueblo resultaba ser más profundo de lo que ellos suponían.

El mimetismo político, tendría la ventaja adicional de

congraciar a los panistas y facilitarles el acceso a ciertas posiciones oficiales. Esta consideración, explica que lleven más prisa de mostrar afinidades con el PRI desde que probaron las mieles de la reforma electoral, quieren penetrar más y difundirse en las esferas del poder, sin reparar en sacrificios ideológicos, ni en las incongruencias a que éstos conducen.

Por eso cada vez que el régimen anuncia una reforma en favor de los obreros, los campesinos, o la clase media, el PAN adopta una actitud demagógica, que le haga aparecer como más revolucionario que el partido del poder. Comenzó por encarnar la parte más inteligente de la reacción de entonces y terminó por representar, como diestro actor, el papel teatral de una fracción revolucionaria de ahora, la más celosa.

Pero que sucede ahora, de un golpe, el actual jefe del PAN se da cuenta a veces de que el PRI tenía razón, descubre que el estado moderno debe abandonar la democracia y que el gobierno debe ser un conjunto de hombres con propósitos comunes. Encuentra justo lo que antes creía injusto, esto es, que dentro del régimen presidencialista, en un estado moderno, es un hecho innegable la concepción, cada vez más aceptada del Ejecutivo, como fuerza unificadora de su partido y como jefe de la Nación, concluyendo que el Presidente debe poseer la personalidad y la iniciativa suficientes, para imprimir sus ideas tanto en el pueblo, como en el Congreso.

Ahora al final, nos preguntamos donde quedaron tantas protestas contra el llamado control político, tantas cuchufletas al pastor de las mayorías y que decir de su llamado teléfono privado para solucionarlo todo. Acaso el P.A.N. y la oposición se está aliando al P.R.I. o se puede dar uno a la idea de pensar que ya no existe oposición alguna.

## 2.4. LOS SINDICATOS:

Al reflexionar sobre las actuales estructuras y tendencias sindicales, prontamente advertimos que ambas son de algún modo -- producto de la actitud de iluminismo respecto de la sociedad del siglo XVIII. Queda fuera de duda que el llamado abolicionismo gremial, -- constituyó una pretensión de realizar la libertad del hombre desde el hombre mismo, es decir, arrancar de la situación social estamental en que estaba inmerso. El hecho parece ofrecer una justificación no tanto política que es la usualmente ofrecida, partiendo claro, de la incómprensión de los valores sociales. Mas en este punto, el problema aparece cuando se advierte que la realización de la libertad del hombre no puede ser accesible por éste, mientras éste no sea autónomo y libre de determinación, en este hallazgo radica la historia del obrerismo.

Por lo demás, la conciencia sindical que se muestra y -- patentiza en la primera mitad del siglo XIX, viene provocada por la experiencia filosófica que el hombre del último tercio del siglo XVIII -- adquiere en materia de realización de su libertad. He aquí entonces, -- que el gremio eludido al puede constituir antecedentes ideológicos -- del sindicato y por ende, de las tendencias sindicales actuales.

Tal pretensión, es para un sector humano importantísima, pues ha comenzado a contar desde hace poco más de cien años con un valor realizado a través de su trabajo.

Por ello, la conciencia sindical como necesaria consecuencia de la idea de libertad realizable, se revela en el hombre cuando éste es jurídicamente generado, o sea, cuando se instala en una realidad institucional, con el propósito de realizar desde él un ideal de justicia.

La aparición del derecho sindical, al respecto diremos - que el propósito de considerar sistemáticamente el aspecto jurídico - del sindicalismo, releva de acudir a la consideración histórica de los movimientos sindicales, por cierto, contribuye al esclarecimiento y fijación del fenómeno de la agrupación profesional, pero en cierta medida hace echar de menos una versión genérica de las conexiones entre el fenómeno mismo y su recepción jurídica. Por otra parte, el derecho - sindical considerado desde el plano histórico, aparece con los respectivos reconocimientos legales que los Estados producen respecto del hecho de la agrupación de trabajadores con fines de defensa, sin que - históricamente se alcance por el común otra meta que la explicación - del cómo se produce el hecho, políticamente hablando, la recepción del llamado sindicalismo ha creado una evolución natural de asombro.

En realidad, el derecho regulador de la actividad sindical se halla contenido con intensidad en legislación especial de el - Estado, constituyéndose primeramente las normas que emanan de la propia organización sindical. Por consiguiente, estas normas constituyen - la innegable consecuencia de planteamiento genérico de los problemas - derivados de las relaciones de trabajo, debido a esta observación prontamente se advierte que la problemática jurídica del sindicalismo queda por lo común muy vinculada a la del trabajo dependiente.

Tal pluralidad de ángulos de enfoque, sirve para determinar los elementos constitutivos del derecho sindical, pues hacen evidente que éste se integra desde normas constitutivas y reguladoras de los entes sindicales, de normas atributivas de derechos y deberes para con los sindicados o de normas permisivas o legalizadoras del derecho emanado de los grupos sindicales en ciertas y específicas circunstancias.

cias. Por ello, el que sean los sindicatos jurídicamente considerados de acuerdo a sus actuaciones válidas considerando desde luego cual es la posición del sindicato frente a la entidad y aun más, interesa en que medida éste crea normas coactivas para con aquél, constituyendo así un conjunto de supuestos jurídico-teóricos, desde los cuales se puede extraer la siguiente noción. De tal forma que puede entonces decirse.

"Conjunto de normas jurídicas de diversa naturaleza que crean y regulan entidades profesionales de carácter laboral, así como las relaciones de éstas con sus miembros".(8).

De la expresión sindicato se dicen muchas cosas, entre las que se destacan algunas como la que afirma que proviene directamente del francés (sindicato), también se dice que su raíz se halla en teos en Griego y en Latín, o se afirma que se utilizó el vocablo syndic en la Ley de chepeulier, como sinónimo de sujeto directivo de grupos -- profesionales; más tarde y por alusión de los propios trabajadores, se utilizó la expresión syndicate, nombrando así a las asociaciones clandestinas por ellos organizadas. Pero parece que la más coherente y aceptable se radica en 1810 en la Federación Parisiense denominada Chambre Syndicale du bâtiment de Sainte-Chapelle, constituida por diversas corporaciones patronales, existentes en el Imperio Napoleónico, lo que además contribuiría a explicar y a popularizar el vocablo identificándolo como denominador común de muchas posteriores organizaciones empresariales Francesas.

En su vección laboral, la palabra Sindicato se utiliza únicamente referida a las agrupaciones empresariales y de trabajadores entonces podremos deducir que existen Sindicatos de tipo profesional -

(8) GARCIA, Abellan Juan. Introducción al Derecho Sindical. Madrid 1961. Editorial Aguilar. Pagina 27.

como los empresariales, denominado así por sus principales miembros entre otros, pero el término generalmente y de forma principal alude a un valor meramente obrerista.

Obviamente, su conceptualización queda asentada desde el punto de vista Jurídico en el Derecho Positivo, aparece la primera conceptualización de Sindicato en la Trade Unions Inglesa de 29 de Junio de 1871 y según el Art. 23 de la misma dice: "Son Sindicatos las asociaciones temporales o permanentes surgidas para regular las relaciones entre trabajadores y empresarios para imponer condiciones restrictivas en orden a cualquier profesión o actividad".(9).

Los criterios de clasificación, a veces escondidos bajo la expresión de modalidades de sindicatos o sistemas de sindicación, han pervertido su clasificación; cabe advertir al respecto que las formas de que se habla adoptadas por los sindicatos son muy variadas, -- pueden responder con exactitud a los patrones, valiéndose de las normas que para ello están establecidas, claro que siempre que no se opongan tanto a los preceptos como a los intereses que representan.

La materia sindical, por su constante sentido cambiante se resiste en muchas de sus partes a la esquematización, por ello, parece preferible insertar una lista de modalidades con separación individualizadora y solo agrupando algunas formas que ofrecen relativa conexión. Por lo demás, téngase en cuenta que no siempre se dan en la realidad las formas puras, siendo frecuente hablar de modalidades que son producto de exigencias locales y del tiempo.

Sindicatos Verticales.-Esta expresión es significativa principalmente en el régimen español, se entiende aquella modalidad de agrupación profesional realizada en atención a los individuos que

9) GARCIA, Abellan Juan. Ob. Cit.

trabajan en una rama o sector de la producción. Es relativamente poco defendida esta modalidad dentro del sindicalismo europeo.

**Sindicatos Horizontales.** - Agrupan a sus miembros sin consideración de empresas a que pertenezcan, ni de ramas de producción en que éstos desenvuelvan su actividad, de este sindicato se ha destacado su eficacia en orden a la acción sindical, por partir de una mayor homogeneidad en los intereses que defiende, ya que la identidad o similitud de oficio, permite un acierto mayor en las tácticas sindicales, se postula igualmente su mayor eficacia en orden al establecimiento de condiciones de trabajo; en orden a la organización sindical misma, se les denomina los más idóneos para producir organizaciones sindicales de segundo grado y de base nacional. El régimen de sindicatos horizontales, es normalmente preferido en aquellos países que lieben la órbita del sistema francés. Su relativa bondad es mayormente comprobable en países subdesarrollados, también cabe afirmar que si bien instrumenta con relativa facilidad la acción sindical primaria, actúa sin embargo sobre bases parciales, pues la defensa del oficio se desconoce la total consideración económica respecto del conjunto laboral en que actúa.

**Sindicato de Industria.** - Constituye una forma de agrupación profesional confundible a veces con el denominado sindicato vertical, si bien difiere porque en tanto éste último utiliza ramas de producción, sin constituirse sobre empresas concretas y determinadas. el de industria a veces también denominado de empresa, se reduce a actividades concretas dentro del complejo que es la rama de producción en su conjunto, aunque no obstante y de hecho, el sindicato de industria puede registrar todo un ciclo productivo. Se ha dicho de esta for

ma sindical que produce las mas bastas y benéficas consecuencias sociales, destacándose la superioridad que ofrece respecto del gremial o de oficio, por que llega hasta el estrato que mas necesita de fortalecimiento.

**Sindicatos Abiertos y Cerrados.**-Se entienden abiertos a aquellos sindicatos que no ponen traba alguna a los trabajadores -- del gremio para efectos de ingreso en la entidad; en rigor el sindicato abierto por contrapuesto al cerrado, expresión que contrariamente a lude al carácter limitado que se imprime al sindicato, por otra parte los regimenes jurídicos actuales están regidos precisamente por el -- principio del sindicato abierto.

**Sindicatos Puros y Mixtos.**-La contraposición entre puros y mixtos es una consecuencia de principio de exclusividad sindical; estriba en la admisión de sindicatos constituidos por trabajado-- res únicamente o por trabajadores y empresarios. Considerado así el -- sindicato puro, es obvio que no precisa de mayor especificación. El mix to sin embargo, ofrece algunas peculiaridades, de él cabe decir que spa rece casi con la misma idea sindical, pretendiendo superar tanto las -- estructuras horizontales como el fuerte contenido clasista de las mis mas, por lo que su aceptación o repulsa viene por factores extrajurí-- cos en concreto, la admisión o no del dogma de la clase obrera.

**Sindicatos Simples y Complejos.**-Constituye ésta una -- distinción característica del derecho sindical Italiano, que considera entidades sindicales simples o primarias a las integradas por trabaja-- dores individualmente considerados y entidades complejas o superiores a las nacidas de la union de sindicatos primarios. A esta terminología corresponde la Francesa; al distinguir entre entidades sindicales de --



primero, segundo y tercer grado. Parece sin embargo mas aceptable substituir estas expresiones por las de uniones de sindicatos, evitando asi tanto la posible confusión expresiva como de fondo, ya que la estructura, organización y aun la naturaleza de ellas difiere notoriamente entre cada una de ellas.

**Sindicatos Reconocidos.**-Son aquellos que constituidos-- de acuerdo con la ley sindical, reciben con posterioridad a su constitución trato de privilegio, al recibir de la administración el carácter de sindicatos mas representativos del mundo. La constitución legal de los sindicatos está condicionada por requisitos de forma y fondo, destacando de entre los primeros, el de la inscripción de la entidad creada en los correspondientes registros administrativos.

**Sindicatos de Hecho.**-En términos generales, los sindicatos se constituyen al amparo de la legislación reguladora que pueda tener finalidad profesional estricta, o bien de ordenación de asociaciones in genere. Cabe además, la posibilidad de crear grupos profesionales al margen de normas de naturaleza similar a la citada. En estos casos, la agrupación surgida no será profesional, sindicalmente hablando, si ésta no nace con tal pretención, pudiendo entonces considerarla como sindicato de hecho. También se les conoce como sindicatos no tutelados por el Estado.

**Sindicatos Amarillos o de Compañía.**-En la jerga sindical, quedaron consolidadas estas expresiones, sindicatos amarillos, se utiliza para aludir a entidades sin credos y financiadas por los empresarios, con la finalidad de enfrentarias con sindicatos auténticamente obreros y en definitiva, mediatizar la acción sindical independiente.

**Sindicatos Locales, Regionales o Nacionales.**-El territo-

río puede ser utilizado para establecer diversidad de unidades sindicales. La determinación de la esfera de competencia territorial, fijada por la atribución que de la misma se haga al sindicato, influyendo en la caracterización de éste. Normalmente la fijación territorial toma por base demarcaciones administrativas, alcanzando a veces ámbito nacional; también es posible que la determinación del territorio se realice por la localización geográfica de instalaciones empresariales.

Sindicato Unico.-Constituye el sindicato único una categoría sindical muy discutida; ha sido objeto de críticas apasionadas por lo general de predatorias, aunque la realidad sindical impone si quiera de facto mas que su necesidad implícitamente reconocida lo real y evidente de la unidad sindical. El régimen de sindicato único comporta la atribución de exclusividad sindical a una organización específica con repudio legal de cualquier otra similar.

Independientemente de variaciones de matiz o tendencia, cabe afirmar que las agrupaciones profesionales poseen una dogmática sobre la cual se construye el derecho sindical y por la que se orienta la legislación positiva. Parece sin embargo, que la realidad crítica de los sindicatos actualmente viene caracterizada por la necesidad de revisar estos dogmas o principios, que de hecho revelan su indigencia en bastantes aspectos sindicales, tal situación cabe pensar puede conducir no tanto a la negación del haz de principios que integran la dogmática sindical, como la nueva estructura de los mismos desde los supuestos teóricos de un nuevo sindicalismo. Con todo lo que tienen estos principios de fundamentales, así como las respuestas tan controvertidas de algunos de ellos, debe ser destacado al momento de consolidar las bases jurídicas de los sindicatos en sus proyecciones mas genéricas.

Por lo tanto, la asociación posee capacidad jurídica diferenciada de la de sus miembros. La cuestión por lo demás desahogada se radica en el reconocimiento de la existencia jurídica de la denominada -- personalidad moral, como una entidad existente, esta realidad justifica -- ese nuevo orden de acción jurídica del individuo que constituye la persona moral en la que aquel se inserta y pretende comunitariamente realizar cierto número de las ya aludidas necesidades.

La finalidad de los sindicatos, la empírica rúbrica de -- defensa de intereses de los trabajadores, comprende multiplicidad de aspectos en el momento de intentar su concreción; ello explica que el sindicalismo doctrinario pese a su repugnancia respecto de las formas políticas, cediera al pretender fijar los fines sindicales. Los verdaderos fines sindicales en el momento de su formulación, requieren de precisiones -- que sin llegar a la casuística ha de concordar sin embargo con los presupuestos ideológicos que determinan la creación del sindicato y con la normativa que lo organiza y regula.

Esta dicho que la determinación formal de los llamados -- fines sindicales reviste cierta dificultad, por una parte razón de dogmatismo sindical, la cual en determinadas tendencias la intransigencia política irreconciliable con un sistema de derecho ya totalmente establecido; por la otra el empirismo que impide la concretización y obstaculiza los intentos de determinación jurídica de los diversos objetivos sindicales; no obstante la necesidad imperante de regular la vida sindical con independencia del régimen establecido y legislado.

El acto de registro --s de carácter constitutivo y necesario a fin de legitimar al sindicato,, precisamente como persona jurídica independiente, lo que tal personalidad alcance cualificación sindical, --

en todo caso el efecto constitutivo sirve para separar radicalmente - al sindicato lícito del carente de cualquier valor ante el derecho.

Se dice «Jenás que en toda realidad jurídica sindical no deben faltar los siguientes puntos:

- a) El poder normativo sindical en materia laboral.
- b) La representación profesional en el campo del derecho en general.
- c) La participación profesional de funciones de administración pública y aun de legislación general.

Estos tres puntos anteriores, independientemente de la discusión sobre la naturaleza pública o privada del sindicato, revelan el ejercicio de una personalidad jurídica que va desde el poder normativo especializado y constreñido a materia jurídica laboral, hasta el poder normativo genérico del derecho Constitucional; por tanto, se tiene a englobar en la mayoría de las legislaciones entre las de carácter de orden público, ya que el término de privadas llevaría no tanto en su concepto, sino en su realidad a una contrariedad de esencia. Por tanto, decimos en cuanto a la expresión de intereses colectivos referidos a grupos relativamente homogéneos de sujetos que lleva por ende el carácter de entidad representativa de aquellos intereses palpables actualmente y ejercitables ahí en donde la eficiencia de los mismos pueda ser utilizada.

**CAPITULO III**

**EL SINDICALISMO COMO REALIDAD  
SOCIAL.**

### 3.1. Quiénes ejecutan los Actos dentro de los Sindicatos:

El fenómeno de la representación sindical es un acto-jurídico que se halla integrado por el interés y la voluntad. Esta última puede ser expresada por una persona en su propio nombre e interés, o en el nombre e interés de otro. En el primero de los supuestos coinciden los dos elementos constitutivos del acto jurídico en una misma persona. En el segundo de los casos, la coincidencia es justamente que los dos supuestos no se dan en la misma persona. Surge así la representación que no es más que una técnica jurídica por medio de la cual un individuo (representante) que es el sujeto de la relación por medio de la cual se expresa la voluntad, ejecuta un negocio jurídico en nombre de otro (representado), de modo que el negocio se considera como celebrado directamente por este último y los derechos y obligaciones emergentes del acto celebrado por el representante, pasan inmediatamente a repercutir en el representado.

La relación de representación es solamente el vínculo estrecho que se forma entre el representado y el representante. Esta teoría de la representación comprende pues exclusivamente el estudio de este vínculo directo, por consiguiente, las relaciones existentes entre estas dos ficciones del derecho son totalmente importantes.

Por tanto la representación puede emanar de la voluntad y en ese caso, se denomina representación voluntaria, también llamada legal o necesaria. Esta clase de representación generalmente es de orden público, variando sólo el tipo de intereses que se tutelan.

En tanto de la asociación profesional diremos que no actúa para defender sus derechos propios de persona moral, sino que se encarga de hacer valer los intereses de la asociación.

Es desde todo punto de vista objetivo que la representación legal o necesaria es llamada de derecho público, no porque la asociación profesional revista en nuestro país el carácter de una persona jurídica dentro de la administración pública pues no lo es, sino porque la mayor parte de los actos esenciales de la vida profesional, trascienden por la vía de la representación, por lo que se manifiestan y comportan de la misma manera que los actos jurídicos de derecho público.

En algunas actividades importantes del campo sindical como las de concertar una convención y algunas otras más, la representación de la asociación profesional de trabajadores con personalidad gremial asume el carácter de necesaria, aunque no substituye la voluntad de los representados, pero no se puede actuar por derecho propio ni modificar los actos de sus representantes, sino que se limita a fijar el mínimo de garantías que ya no es posible perder, todo esto para establecer ciertas condiciones y mejoras de trabajo, de trato, en cuestión económica, etc. Compatible con la libertad, el bienestar y la dignidad de los trabajadores de la actividad o categoría profesional de que se trate.

Por tanto, la asociación profesional de trabajadores -- más representativa, siempre que ella cumpla con las condiciones que aquella establece, tiene el derecho a gozar de la personalidad gremial, con la cual, se le confiere prácticamente el monopolio de la representación de los intereses profesionales de la categoría que corresponda; no puede sin embargo decirse que es el sindicato único de cada profesión u oficio lo único o lo cierto, pero es indudable que, del examen de las disposiciones pertinentes de la ley que regula los sindicatos-

se desprende que resultaría difícil la coexistencia de dos sindicatos reconocidos y activos para una misma profesión.

La doctrina del derecho laboral, si bien se ha caracterizado por tratar con acierto al fuero sindical, que podría equipararse con sus respectivas limitantes a las garantías sindicales. O bien -- de la forma que se decida denominarlo, su alcance es el que definitivamente no ha sido precisado; pues de acuerdo a algunos de los términos que expresamos con anterioridad, podemos entender que es la salvaguarda de los intereses representativos, motivada por una condición, cuidando ante todo los beneficios en sus relaciones de trabajo, para que estos no sean disminuidos sin justa causa; por otra parte, también este -- derecho sindical confiere dos opciones, una que es amplia y de forma -- genérica y la otra limitada y específica. Por la primera se entiende -- la protección especial impuesta legalmente al patrón de no despedir o alterar las condiciones del contrato de trabajo del representado, en -- condiciones activas sindicalmente. Por la segunda opción se debe entender la prestación que debe tener el dirigente gremial en funciones en cuyo noabramiento queda facultado incluso para dejar pro-tempore de -- decaer sus tareas en la empresa. Sin embargo, no se les otorga a estos representantes sindicales fuero personal, ni se les rodea tampoco -- de inautidades, tratar de hacerlo sería contrario no sólo a la naturaleza de las asociaciones profesionales sino lesivo a la soberanía de la -- asamblea aunque este tipo de filosofía podría dar lugar a una larga polémica, pues de hecho, en la práctica forense sindical es de un modo diferente en su totalidad, pues estos representantes sindicales son convertidos a partir de su elección, en amos y señores de su gremio, gozando -- ampliamente de todo y sin ninguna limitante. En lo que respecta a --



las prestaciones en general que de alguna forma se otorgan a los líderes sindicales, son extensivas a los gremiales, pero no así las funciones y desempeños de que en estos nombramientos se goza, es por eso que a continuación enunciamos algunas otras prestaciones que han puesto en firme las prácticas sindicales. La práctica sindical reconoce a los trabajadores que por razones de su gestión representativa gremial no están desempeñando sus labores habituales: 1) La preservación de su área de trabajo por parte de sus compañeros; 2) El derecho a ser reincorporados al finalizar el ejercicio de sus funciones sindicales; 3) El derecho a no ser despedido hasta después del término de un año a partir de la cesación de sus funciones; 4) El derecho a considerar el tiempo de desempeño de esas funciones, para los efectos del cómputo de su antigüedad, esto para el goce de los beneficios concedidos por la Ley; en cuanto al punto número tres, se contemplan también las opciones de: A) A los trabajadores que se desempeñen como delegados del personal, B) A los miembros de comisiones internas, C) A los trabajadores que se desempeñen en otros cargos representativos similares de carácter gremial. Por tanto, diremos que la representación es tan conflictiva que de un modo concreto nadie la puede expresar, su jerarquía le igual modo es compleja, analizando que en los más de los casos, el factor que falla es el elemento humano; por lo que es difícil encontrar la armonía en un sindicato en la actualidad.

### 3.2. LOS SINDICATOS COMO MEDIO DE PRESION EFICAZ:

Concepto de grupo de presión. De igual forma que en otros temas de estudio existen múltiples definiciones en los textos -- con respecto a los grupos de presión. Podríamos decir sintetizando, que un grupo de presión es un agrupamiento de individuos, con cierto grado de organización que realiza acciones dirigidas a los mecanismos formales de decisión gubernamental, con la intención de que tales decisiones sean favorables a sus intereses o pretensiones.

Existe en esta definición cierta discrepancia por llamarles grupos de presión o bien denominarles grupos de interés. Definieren al grupo de interés como cualquier grupo que basándose en una o varias actitudes compartidas, lleva adelante ciertas reivindicaciones ante los demás grupos de la sociedad, para el establecimiento, el mantenimiento o la ampliación de formas de conducta que son inherentes a las actitudes compartidas. Esta definición radica en el interés compartido más que en el hecho de que el grupo ejerza presión sobre la autoridad. Esto último supone una actuación específicamente dirigida a presionar a las estructuras gubernamentales para que se adopte o no una determinada medida política que no favorezca a los intereses del grupo, entonces es obvio que un grupo de interés puede convertirse por tanto en un grupo de presión e incluso serlo permanentemente.

Como hemos visto, todo grupo de interés puede convertirse en un momento dado en un grupo de presión. Existen grupos que se constituyen con una finalidad específica, que originalmente se encuentran prácticamente desvinculada de las acciones políticas. Hablamos de grupos permanentes de presión, puesto que su finalidad principal es el ejercicio de dicha presión. Cuando el grupo tiene otras finalidades --

principales, pero ocasionalmente pretende influir en las decisiones políticas, le denominamos grupos de presión eventual.

Se ha planteado la discusión entre los politólogos acerca de si en el interior de las estructuras estatales pueden existir grupos de presión. Algunos sostienen que por definición los grupos de presión sólo pueden ser privados, dado que la noción de unidad jurídica del Estado impide que este pueda ejercer presiones sobre sí mismo. También permite explorar la categoría de grupo de presión en todas las situaciones socio-económicas vigentes y superar la noción de que sólo pueden existir grupos de presión en las sociedades capitalistas. Los grupos sociales de presión son los que se constituyen en el vector social, cualquiera que sea el tipo de economía predominante. El grupo característico de este sector es el sindicato. Quizá en cierto sentido es más característico como grupo de presión en las economías socialistas que en las capitalistas, pues en estas, se manifiesta originalmente como grupo de interés, que al reivindicar aspiraciones económicas, se enfrenta primero al patrón y en segundo lugar presiona al poder político para conseguir decisiones favorables; en tanto que en la economía socialista su actividad se da siempre frente al Estado como patrón y en consecuencia está interesado en la obtención de decisiones políticas adecuadas a los intereses que representa.

La existencia de estas realidades políticas ha dado lugar a juicios valorativos con relación a su papel en los procesos políticos. Se argumenta en favor de la existencia de estos grupos: 1) Que estimulan la discusión pública de los asuntos que requieren de una decisión política; 2) Que permiten la organización y expresión de intereses que afectan a diversos conjuntos de la población; 3) Que persisten-

a quienes tienen la responsabilidad de tomar las decisiones, escuchar diversos puntos de vista y allegarse información amplia y detallada y 4) Que generen un equilibrio entre intereses diversos.

Las principales críticas que se hacen a la actuación de estos grupos son: 1) Que mediante la concentración de recursos económicos y organizativos permiten imponer intereses minoritarios al interés general; 2) Que emplean métodos no siempre legítimos como el chantaje o la corrupción, deteriorando el sistema político; 3) Que permiten la acumulación de un excesivo poder en manos de los dirigentes de los grupos cuyos intereses pueden acabar oponiéndose a los de las colectividades que dicen representar (la ley de hierro de la oligarquía parece operar también en grupo de presión); 4) Que su multiplicación en defensa de muy varios y encontrados intereses concretos dificulta la negociación y la adopción de medidas generalmente aceptables.

La fuerza de los grupos de presión y su capacidad efectiva de influir en las decisiones políticas, se deriva de diversos factores que pueden actuar de manera aislada o combinándose entre sí. Los principales son: 1) Su capacidad financiera, 2) El número de miembros, 3) La eficiencia de la organización, 4) El reconocimiento público de que disfrutan, 5) El tipo y la calidad de sus contactos.

La cantidad de medios financieros de la que puede disponer el grupo de presión es determinante para sus actividades. Le permite pagar publicidad, disponer de órganos de investigación especializados, movilizar a sus miembros, financiar campañas políticas e incluso ofrecer dádivas y recompensas materiales a los funcionarios públicos.

La cantidad de personas adheridas a un grupo, puede ser determinante en cuanto a la presión que es capaz de ejercer. Los gru-

pos de presión de masas se fundan en este principio. Por ejemplo, un -- Sindicato que abarque diversas ramas de la industria puede paralizar, -- durante una huelga diversas actividades vitales de un país.

La imagen que el grupo proyecta sobre la sociedad en ge- neral puede determinar también la efectividad de su presión. Si el gru- po disfruta de prestigio entre el público en general, puede tener as- -- plios sectores de la opinión de éste en favor de sus demandas, lo cual -- será, sin duda, tomado en cuenta por los órganos decisivos del Gobier- no.

La capacidad organizativa de la agrupación para movili- zar a sus miembros o para inducirlos a realizar actividades especifi- -- cas, cuenta también considerablemente en la determinación de la fuerza -- que pueda aplicar el grupo en favor de sus intereses.

La manera de actuar de los grupos de presión puede ser -- muy variada. El concepto de presión implica no tanto "la posibilidad de -- tener acceso al poder político, como la posibilidad de recurrir a san- -- ciones negativas castigos o positivos premios con el fin de influir en -- la asignación imperativa de los valores sociales a través del poder pú- -- blico. Consiste en el objetivo de convencer con argumentos, a quienes -- tienen la posibilidad de tomar decisiones de que aquella demanda que -- presentan y que favorece al grupo en cuestión, tiene los fundamentos pa- -- ra ser la determinación más adecuada.

Aunque la finalidad de los grupos de presión no va diri- gida a convencer al público, sino al gobierno, es frecuente que se bus- -- que atraer partidarios entre el público para la causa defendida, con el -- propósito de que esta o, iníen ejerza alguna influencia en las decisio- -- nes gubernamentales. Los grupos de presión destinan así fuertes cantida- --

des de dinero a campañas publicitarias en los medios de comunicación, que se emplean como instrumentos de presión indirecta sobre el gobierno.

Esta se conforma por la adopción de actitudes efectivas que tienden a generar conflictos sociales que el gobierno está interesado en evitar. Tales acciones pueden ser de índole diversas, de acuerdo con los diferentes grupos involucrados. Los sindicatos pueden recurrir a huelgas más o menos generalizadas para lograr que se tomen las decisiones que pretenden. En ocasiones se puede recurrir a la resistencia, asíva mediante fórmulas como "tortuguismo en el trabajo" o falta de colaboración de los empresarios privados en relación con las acciones que emprende el gobierno. Otras veces se acude al expediente de retirar efectivamente los capitales del país, con el fin de provocar una situación económica crítica. Esta técnica fue empleada con singular eficacia en México en 1976, con la finalidad de que el gobierno abandonara los propósitos reformistas que había puesto en marcha.

Con respecto a las agrupaciones de los trabajadores diremos que estos suelen agruparse también en grandes centrales de carácter nacional. En México la Confederación de Trabajadores de México (C.T.M.); La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (C.R.O.C.); La Confederación Regional Obrera Mexicana (C.R.O.M.); La Confederación Obrera Revolucionaria y otras integradas en el Congreso del Trabajo.

La primera actitud del Estado ante el nacimiento del sindicalismo moderno se caracterizó por la oposición. Surgió un contraste entre las libertades políticas y las libertades económicas. Todas las relaciones económicas y sociales tenían que ser reguladas no por la asociación, sino por los intereses de cada una y por el libre juego de la

conurrencia individual. Por lo mismo se excluía en la nueva organización económica y social toda idea de organización y de coalición en el mercado del trabajo y en el mercado de los productos. Es por ello que los Códigos Penales durante la primera mitad del siglo pasado prohibían toda asociación profesional y toda coalición y en consecuencia, toda huelga. Había sanciones penales para toda unión contractual con vistas a una mejora de las condiciones de trabajo. Aun en los países en que estaba reconocida la asociación en materia política, se prohibía la formación de sindicatos y la huelga en orden a obtener un aumento de salarios.

A pesar de las prohibiciones surgieron las coaliciones que de ocasionales tendieron a hacerse permanentes. El ambiente económico y político reaccionaba para reafirmar la prohibición. Entonces el sindicalismo se encontraba en la fase de la ilegalidad; pero las técnicas jurídicas no estaban equilibradas con las nuevas técnicas industriales, tuvieron que ceder. Se comenzó por desterrar de los Códigos Penales el delito de la coalición y de la huelga y más tarde se reconoció expresamente el sindicato. A principios del presente siglo, el delito de coalición y de huelga estaba ya suprimido de la casi totalidad de los países. Donde por cierto se había ya reconocido la libertad de asociación.

Así pasó el sindicato del régimen de clandestinidad y de tolerancia al régimen del reconocimiento legal. Ello determinó el desarrollo sindical. El Estado reconoció explícitamente al sindicato; pero al principio continuó conservando respecto de él una posición de indiferencia. Dominaba la opinión de que las deliberaciones entre los sindicatos obreros y los patronos y sus acuerdos o desacuerdos no te-

nian nada que ver con el bien común. Los conflictos eran de poca importancia y geográficamente limitados. El Estado creía que su misión respecto del sindicato se terminaba con reconocer su derecho a la existencia. Así las primeras relaciones jurídicas entre los sindicatos y el Estado son fáciles de definir con dos palabras: Independencia y libertad.

Por su parte el Estado no pide al sindicato que le ayude en la consecución del bien común. El Sindicato rechaza toda intervención estatal. La organización sindical se desarrolla ante la indiferencia y apatía del Estado. Es el régimen de la separación de los sindicatos y del Estado, del sindicato libre en el Estado libre. Nace la desconfianza recíproca que caracteriza las relaciones del Estado y de los sindicatos.

Llegó el momento en que el Estado no pudo conservar su actitud de indiferencia. La organización sindical iba creciendo y los problemas que iba planteando eran de tal envergadura, de tal modo que los conflictos que suscitaban, que el Estado ya no pudo dejar de tenerlos en cuenta. Tuvo que valar porque los intereses colectivos de una clase no perjudicaran los intereses comunes de la sociedad.

La economía dirigida del Estado tenía la necesidad de un sindicalismo obrero capaz de informar a los poderes públicos sobre la situación exacta del asalariado y de señalar las repercusiones sociales que las decisiones económicas fatalmente entranan, ya que la economía dirigida no puede tener como único fin sino el de mejorar la vida social. Ya dijimos que por su parte, los sindicatos necesitaban acudir al Estado para alcanzar eficacia en su acción sindical dentro del marco mismo de los fines sindicales.



Los sindicatos por tanto ya van a defender los intereses de sus miembros ante los poderes públicos por todos los medios de hecho y de derecho a su alcance.

En virtud de la evolución económica y social, el Estado ha tenido que acercarse al sindicato no sólo para vigilarlo y para -- que no lo dañe, sino aun para pedirle su colaboración y sus dictámenes sobre la política económica y social que quiere desarrollar, la cual -- sería ineficaz sin el concurso armónico del sindicato. El sindicato -- por su parte ha tenido que acercarse al Estado para alcanzar el mismo fin de su existencia, o sea la mejora de las condiciones de vida de -- los trabajadores. Este mutuo encuentro aparece mas claro cuando se con-- sideran las funciones y los poderes públicos que lleva en su entraña -- el sindicato y que poco a poco el Estado le va reconociendo.

Por tanto el legislador ya reconoce el poder reglamen-- tario del Sindicato y le concede autoridad dentro de la profesión; par-- ticipa el sindicato en la elaboración del derecho no sólo dictando re-- glamentaciones que el poder oficial se limita a sancionar, sino parti-- cipando también en la creación de la Ley, sugiriéndola, negociándola y -- aun a veces imponiéndola. Los aspectos del poder jurisdiccional cre-- ciente del sindicato van también apareciendo; actúa en los tribunales -- para defender los intereses comunes; presta colaboración activa en la -- inspección del trabajo; organiza procedimientos de conciliación y arbi-- traje; se hace colaborador de los poderes públicos en la persecución -- y represión de ciertos crímenes y delitos que obviamente les incum-- ben.

Así como el sindicato tiene que acudir al Estado y el -- Estado tiene que acudir al sindicato, se impone el problema de la re--

presentación sindical ante el Estado y los demás sectores profesionales. El gobierno llama a los delegados del sindicato a participar en numerosos consejos y organismos oficiales de funciones consultivas, económicas y sociales y aun en la gestión de servicios sociales como en los organismos de seguridad social.

Durante muchos años el Sindicalismo era un grupo organizado de presión sobre el capitalismo, que desplegabá los medios de combate y de acción en provecho de los objetivos reivindicados por la clase trabajadora. Es entonces que afirmamos que:

"Sindicalismo ya no es exclusivamente un movimiento de oposición; ya no es exclusivamente un mecanismo de presión social sobre los patronos y su aliado, el Estado. Forma parte del mecanismo social y económico mismo, como el sindicalismo patronal y los servicios e instituciones económicas oficiales". (10).

Es entonces que el Sindicato se convierte en un apoyo de estrategia singular, contra el Estado autónomo, claro que desde luego influiría de forma esencial el tipo de sindicato que se trate, en atención al número de simpatizantes con los que cuenta influyendo de esta forma en el éxito rotundo de sus decisiones.

(10) BRUGAROLA, La Libertad Sindical en el Mundo. Editorial Razon y P. S. A. - Zurbano, 80. Apartado 8701. Madrid, España. Pagina. 191.

### 3.2.1. SINDICATO MAGISTERIAL:

El conflicto magisterial fue uno de los temas más discutidos durante el año de 1989; con el ánimo de las conversaciones y los conflictos cada vez mas comentados, pero aun sin solución los maestros decidieron manifestarse directamente en las oficinas centrales de la propia Secretaria de Educación Publica, colocaron pancartas solicitando en ellas en forma exigente el 100% de aumento salarial, así como también se solicitaba la democratización del sindicato. La lucha no era halagadora, los acontecimientos muy lejos de aliviar agravaban las condiciones; fue entonces que el Sr. José Daniel Navarro representante y secretario general de pensionados de la sección Nº 11 pretendió arrancar las pancartas que se pegaron y no conforme con la agresión a sus propios intereses y a su gremio, pretendió también agredir físicamente a las maestras que se lo querían impedir, pero ésto no pudo así, pues en cuestión de minutos se reunió un numeroso grupo de maestros y lo hicieron deponer sus actitudes.

El movimiento ya había llegado a las cabezas decisivas de la propia secretaria de educación pública, pero hay que observar que a partir de que estalló el paro, se hicieron notar por toda la ciudad manifestaciones públicas, las brigadas, que se encargaban de recabar fondos para sacar adelante el movimiento. Así se logró ver por ejemplo grupos de gente vendiendo aguas frescas fuera de las escuelas, tortas, refrescos. Por otras acciones se organizaron bazares, rifas y remates, además del tradicional botec que lo único que ocasionó fue denunciar mas la imagen del pobre e impreparado maestro de escuela de educación primaria.

El miércoles 19 de Abril de 1989 los maestros dieron otra demostración de fuerza y entereza. Siete distintas manifestaciones recorrieron las calles de la ciudad de México hasta coincidir en el Zocalo capitalino. Por otra parte, informó la coordinadora que unos 8,000 mil planteles en todo el país estaban participando en el movimiento, esto es, que de una u otra forma unos 10 millones de alumnos de escuelas oficiales no estaban recibiendo sus clases puntualmente. También nos enteramos que a medida que pasaba el tiempo, los padres de familia se incorporaban mas al paro, a las protestas y al movimiento en general de los maestros.

Pero en provincia también se dio la movilización así como los paros; en Guerrero se informó que unos 15 mil profesores marcharon por el centro en protesta y mas aun, en apoyo del paro y el movimiento en la capital de la república. Por otro lado, en Hidalgo no se registró marcha, sino que se les hizo mas fácil enviarlos a la capital a trastornar mas la actividad cotidiana, además de gastar los ingresos que francamente les hacen falta. Pero para los maestros del Distrito Federal fueron estos actos del lunes 21 el gesto mas alto de unión y fraternidad en su movimiento.

A manera de reseña, diremos que la lucha de los maestros mexicanos por obtener mejores condiciones de vida comienza hace setenta años, cuando los maestros del Distrito Federal y de algunos estados del interior del país, realizaron la primera huelga en 1919 solicitando la misma demanda, el pago de los salarios y mejores condiciones generales en el trabajo. El magisterio se había caracterizado por ser disidente y combativo, como memoria de esto se cita al profesor Ismael Rodríguez, quien fue director de la normal de maestros y de la --

normal superior por un período mayor de 30 años, considerado uno de los ideólogos del C.N.T.E. ya ahora jubilado. En una ocasión comentó que -- cuando ellos realizaron la huelga de un mes en 1919, el Presidente Venustiano Carranza argumentó que no se les pagaba mejor y puntualmente -- porque los fondos públicos estaban en ese momento destinados a las --- fuerzas contra Francisco Villa.

A mayor abundamiento, citaremos a los dirigentes de la educación más importantes y que tienen que ver directamente con el S.M.T.E. Con el surgimiento de la liga de profesores del Distrito Federal que luego se convierte en liga nacional de maestros racionalistas y la confederación nacional de maestros a través de la cual, la C.R.O.M. intentó organizar al magisterio nacional, teniendo obviamente como secretario a Vicente Lombardo Toledano. Otro de los intentos más serios para llegar a formar un sindicato nacional, fue la unión de directores e inspectores federales de educación, cuya creación la impulsaron notables educadores y funcionarios de la secretaria de educación pública, entre otros destaca Ramon G. Bonfil, actual presidente de la academia mexicana de educación. En 1932 nace la confederación mexicana de maestros que en un principio asumió posiciones muy radicales, pero al mismo tiempo estrechó lazos con la S.M.P., pero ya con sí en el año de 1935 y 1943, principalmente en éste último año surgió a la luz pública el S.N.T.E., es entonces cuando el magisterio nacional se vio envuelto en una serie de conflictos ocasionados obviamente por la dirección del gremio. Por tanto, el Presidente entonces Manuel Avila Camacho, que veía con precaución y temor la posibilidad de que los maestros lograsen una fuerte y poderosa organización, tuvo que intervenir directamente y exortó a los --

grupos a conciliar sus intereses.

Por tanto, los organismos en pugna se unificaron y formaron el S.N.T.E. y eligieron como secretario general al historiador Sr. Luis Chavez Orusco, pero las pugnas ideológicas y políticas hicieron renunciar; sucediéndole Gaudencio Pedraza y después de este, vino Jesús Robles Martínez con el que se inició, por cierto, una de las dos historias de los grandes cacicazgos en la vida del S.N.T.E. después de Jesús Robles Martínez llegó a la secretaria general Manuel Sánchez Vite, impuesto obviamente por éste último; le sigue en turno Enrique W. Sánchez quien tuvo el apoyo total del entonces Presidente Adolfo Ruiz Cortines, quien buscó frenar a Robles Martínez, así como a Sánchez Vite, la oposición se hizo notar al darse a conocer los resultados de la negociación salarial por la dirigencia del S.N.T.E., volviendo a encenderse la chispa a principios de 1958; la S.E.P. se nega a dialogar con el magisterio, quien decidió radicalizar la lucha e instaló un campamento en las oficinas centrales de la propia secretaria de educación, además de realizar un paro de labores que afectó a la mayor parte de las escuelas del Distrito Federal. Frente al gobierno de Adolfo Ruiz Cortines anunció un aumento de 18.75% a los maestros licitados y estos a su vez, levantaron el paro sin mayor contratiempo.

Posteriormente al cacicazgo Robles Martínez, se renovó con la imposición de Alfonso Luzano Bernal, enfrentando un paro, comprobándose que en este movimiento participó el 50% de los maestros de primarias y jardines de niños del Distrito Federal; así que por diez años más, Robles Martínez que había ya entonces ocupado diversos cargos en el gobierno, continuó controlando al S.N.T.E.

Es en 1971 aparece en escena el líder vitalicio Car --

los Jonguitud Barrios quien por el apoyo del entonces Presidente Luis Acheverria Alvarez se apoderó del S.N.T.E. con secciones gangsteriles en las que participó directamente el propio Jonguitud Barrios. Esto según lo afirmó en varias ocasiones la C.N.T.E. que surgió nuevamente por cierto en 1979, reanudando la lucha opositora de primer orden dada a vanguardia revolucionaria que dirigía Jonguitud Barrios.

La C.N.T.E. que tuvo como principales promotores a los maestros de provincia, logró hasta 1982 movilizar a profesores de todo el país con demandas económicas, apareciendo la exigencia de la democracia sindical. Nuevamente su crecimiento no solo asustó a la propia S.E.P. mediante sus dirigentes, sino al propio Jonguitud, quien sospechaba que su poderio había menguado; este movimiento se extendió tanto que llegó con fuerza principalmente a los estados de Oaxaca, Guerrero, Morelos, Hidalgo y Michoacán, inclusive a San Luis Potosí entre otros; por cierto, tierra natal del entonces líder. Por tanto Jonguitud había tenido que ceder principalmente ante representantes de Chiapas y Oaxaca secciones que pese a otras decisiones fueron ya elegidas democráticamente.

Así es como continuó la lucha, latiendo hasta nuestros días, lucha en la que todos llevaron algo que perder, algunos, tiempo; -- mismo que cada vez es mas corto para aprender; otros perdieron la --- -- credibilidad, amistades en el gremio ocasionados por tanto alboroto y tal vez no sacaron nada productivo, también hubo ganadores sorpresivos; pero para otros quizá fue mas trágico, esos tendrán que perderlo todo, inclusive el gran lugar que se les tenía especialmente reservado a su alta investidura. Continuando así con la batalla que se prolongó hasta nuestros días.

### 3.3. EL EJERCICIO DE LA CLAUSULA DE EXCLUSION DENTRO DEL SINDICALISMO:

La declaración de derechos sociales abrió un nuevo y as-firme horizonte al movimiento obrero. Con apoyo en ella y en la segunda-decada del siglo, los sindicatos se lanzaron a la conquista de las claúsulas de exclusión, en una serie de episodios y disputas que tuvo momentos de verdad brillantes.

Nada consiguieron los sindicatos en las leyes de los 20-años, pero en la convención textil discutida y aprobada en los años de-1925 a 1927, alcanzó la C.R.O.M. una primera victoria, al conseguirse in-cluycra una cláusula de ingreso exclusivo en favor de los trabajadores-sindicalizados. Transcurrieron dos años al iniciarse en 1929 la expedi-ción de una ley Federal del Trabajo para toda la República, se movilita-ron nuevamente los sindicatos de la C.R.O.M. y obtuvieron una victoria-total en la ley de 1931, cuyos artículos, 49 y 236 reconocieron la legiti-midad de las cláusulas de exclusión.

En sus inicios, las cláusulas constituyeron un instrumen-to valioso en la lucha del trabajo contra el capital, un elemento de in-tegración y consolidación de la fuerza sindical, sobre todo, fortalecie-ron la unión de los trabajadores en el debate sobre las condiciones co-lectivas de prestación de los servicios.

Por último, al subordinarse incondicionalmente el movi-miento obrero a la política del partido revolucionario institucional, --que es lo mismo que el sometimiento total del Estado, las cláusulas de -exclusión se transformaron en la base mas firme del totalitarismo esta-tal.

En nuestros medios laborales y jurídicos se uso uniforma-mente la fórmula cláusulas de exclusión, pero se menciona con alguna fre-



cuencia el término cláusulas de consolidación sindical. Diversas razones sirven de explicación a las dos denominaciones: los partidarios de la primera fórmula sostienen que posee un sentido de objetividad e inmediatez, por, ue, en efecto, la cláusula de ingreso excluye de manera inmediata y objetiva a cualquier trabajador libre, en tanto la de separación hace sentir el derecho del sindicato en forma también inmediata y objetiva; por otra parte, la denominación expresa con la mayor claridad la función y los efectos de las cláusulas; y por último, en su favor, obra la circunstancia de que la ley de 1931 utilizó el término en su artículo 236 en oposición a esta argumentación, los defensores de la segunda fórmula adoptan una posición finalista: las cláusulas deben contemplarse como principios colectivos, por lo tanto, su naturaleza y su destino deben buscarse desde ese punto de vista; así se procede así, se observa que su idea es fortalecer, quiere decir, consolidar la presencia y la fuerza sindicales.

Las cláusulas de exclusión nacieron como principio e instrumentos políticos en la lucha inmediata del trabajo con el capital y en la visión de una sociedad futura, en la que las riquezas naturales y las creaciones humanas se pongan al servicio de todos los hombres. No fueron obra de juristas, ni respondieron a nociones jurídicas, menos a un a las tradicionales del viejo derecho civil. Tampoco fueron obra directa de la revolución constitucionalista, sino una combinación de la fuerza expansiva de la declaración de Querétaro y de la organización y madurez que había alcanzado la clase trabajadora. Rápidamente se convirtieron en elementos constitutivos de la idea del derecho del trabajo como el nuevo ordenamiento de y para la clase trabajadora.

Concepto general de las cláusulas de exclusión: En el derecho mexicano, de la ley de 1931, las cláusulas de exclusión son norma-

ciones de los contratos colectivos y de los contratos-ley, cuya finalidad consiste en el empleo exclusivo de trabajadores miembros del sindicato titular del contrato colectivo y en la separación del empleo del trabajador que sea expulsado o renuncie a formar parte de dicho sindicato.

De lo expuesto se deduce que la función de las cláusulas es doble: En primer lugar, la defensa sindical contra la manipulación de empresarios para utilizar personal no sindicado o perteneciente a sindicatos de paja, o efecto de ejercer influencia sobre el y evitar la batalla sindical para la superación de las condiciones de prestación de los servicios.

La clasificación de estas cláusulas nos dice; la lucha con el capital plantó una cláusula unitaria, una unión indisoluble entre el trabajador y el sindicato, pero frecuentemente se ha planteado en la doctrina y en las legislaciones la existencia de dos principios distintos: El ingreso de un trabajador a una empresa y la separación de el empleo del trabajador que es expulsado o renuncia a continuar formando parte del sindicato.

La cláusula de exclusión de ingreso: Es una normación del contrato colectivo o del contrato-ley que obliga al empresario a no admitir como trabajadores en su empresa sino a quienes estén sindicados.

La cláusula de exclusión por separación: Es otra normación del contrato colectivo que consigna la facultad de los sindicatos de pedir y obtener del empresario la separación del trabajo de sus miembros que renuncian o sean expulsados de la organización de la que formaban parte.

### 3.4. SINDICALISMO PETROLERO UN RETO PARA LA CENTRAL DE SINDICATOS:

El tema que a continuación trataremos constituye el --  
punto medular de una parte del confuso quehacer político en el comple-  
jo mundo del sindicalismo, enforado de angulos diversos, tratando de ser  
amenos y desde luego librar lo expresado de todo tipo de demagogia que  
en el pudiera existir.

Algunos asocia la caida existente entre los políti-  
cos; afirmando convencidos de ello, que la caida de el imperio quinista-  
se debió a que el negocio de la renta de los buques tanque no les sa-  
lío tan redondo como se pensó; otros afirman que en verdad el sindicato  
petrolero al igual que la empresa no mantenian relaciones del todo --  
bien; pero existía también otro grupo de personas escépticos a las cual-  
les les interesó analizar de fuentes serias cual fue el problema real-  
que en 1989 se desató en petróleos mexicanos, mismo que a continuación  
y de forma breve trataremos de explicar.

Algunos que en esa mañana del día antes 10 de enero de  
1989 se encontraban deambulando en los pasillos de las oficinas genera-  
les de la C.T.M., vieron pasar al Sr. Salvador Barragan Canacho, acompaña-  
do de su guardia, caminando de una forma apresurada y dirigiéndose rá-  
pidamente hacia el segundo piso del edificio, lugar donde en ese momento se  
encontraba el pleno de la cúpula cetesista. Su líder Fidel Velazquez --  
Sanchez que había llegado esa mañana temprano se encontraba listo para  
presidir la ceremonia.

En tanto el dirigente petrolero se introdujo violenta-  
mente a la oficina en donde hablo con Fidel Velazquez; minutos des-  
pués todos los cetesistas reunidos en la sala de juntas, no salían de su as-  
ombro. Las ideas corrían a una velocidad vertiginosa las noticias se --

podía afirmar que volaban; llegaba en tanto la versión de que Joaquín - Hernández Galicia, la "QUINA" había sido detenida por el ejército junto con 20 dirigentes petroleros, exactamente a la hora que asaba el - alba.

Todas las antecelas y privas de Fidel Velázquez estaban invadidas por petroleros; de pronto y por la puerta del líder apareció pálido y demasiado agitado Barragán Camacho, quien de forma por demás sorpresiva comenzó a hablar. "Cual ha sido mi sorpresa que cuando venía de mi casa para acá me informaron que en la madrugada se introdujeron los soldados en la casa de Joaquín Hernández Galicia, dicen que - aventaban balazos a discreción, metiéndose en la casa de esa forma, además depositaron cajas de armas en la oficina de él para después inculparlo, el delito según me informó Fidel Velázquez, es el acopio de armas así a su vez se lo informó Arsenio Farrell, quien personalmente vino a - expresarle los motivos que tenían para actuar de esa manera; seguramente el coche va a aparecer mañana lleno de marihuana o de cocaína o de droga o bien de armas, ¿qué según me informaron lo están revisando?"(11)

Barragán Camacho no dejaba de hablar asegurando sin - vacilación, es por venganza, venganza de quienes están defendiendo a Mario Roca Beteta además de algunos a quienes no les gusta por alguna - razón que se sepa la verdad de la familia revolucionaria.

De entre los petroleros que estaban en el segundo piso se abrió paso Leonardo Rodríguez Alcázar, miembro del comité ejecutivo de la C.T.M. diciendo en voz alta vamos a protestar por la forma en - que se actúa. Al respecto ya se podía vislumbrar el recelo existente en

(11) Semanario de Información y Análisis. FUCO-30. Dir. García Scherer Julio Número 837. 16 de Enero de 1969. México D.F. Página 16.

tre los bandos; que estaban de forma concreta influyendo valiéndose de figuras artificiales en la opinión pública nacional.

Después y alrededor de la una y media de la tarde, aun en sus oficinas Fidel Velázquez dio una conferencia de prensa. El dirigente obrero se presentó como de costumbre muy serio y sin vacilaciones diciendo: "Al estar reunido el Comité Nacional Ejecutivo de la C.T.M. conocimos el caso que ha registrado la máxima central obrera; al cual protestamos enérgicamente por la actitud de las autoridades que han empleado la fuerza para aprehender a esos compañeros sin que se haya abierto ningún juicio por algún supuesto delito que hayan cometido. Se están haciendo gestiones ante los más altas magistraturas del país, inclusive con el Sr. Presidente con el que he intentado hablar, sin lograrlo, con la finalidad de que nos diga por qué se emplean procedimientos al margen de la ley y de nuestra máxima norma la Constitución Política de nuestra República; Aclaro yo en lo personal siendo amigo de la quinta me siento preocupado e inquieto además de disgustado; yo como responsable de la C.T.M., no puedo permitir que esto ocurra en México." (12).

En tanto el Diputado Federal Adolfo Barrientos, quien hizo la denuncia en contra de Mario Ramon Beteta, contestaba agustado las llamadas de teléfono desde la oficina de Fidel Velázquez; hablaba en secreto y esperaba descuartado alguna orden, pues fue él quien presentó a todos la manzana de la discordia. Por lo que en esos momentos todo era hermetismo para él.

Después de la partida del líder Sindical de la C.T.M. - quien por cierto se marchó acompañado de su asesor jurídico y el director del I.E.P.E.S. Aun fuera el líder sindical, la cúpula cetemista se-

(12) Semanario de Información y Análisis. Proceso. Ob. Cit. Pagina 20.

guía cesionando. Entre otras cosas se comentaba que el sr. Fidel Velazquez había intentado hablar con el Sr. Presidente de la República y que no había podido; murmurándose que nunca lo habían tomado en cuenta a lo cual se respondía, no se le tomo en cuenta porque nunca siquiera se le pidió su opinión.

Por su parte Joaquín Hernández Galicia decía apesadumbrado: "Le pido a Don Fidel Velazquez Sanchez que no nos deje de ayudar, porque esta es una acción que quiere acabar con la poca autonomía que existe dentro de los sindicatos del Estado; nosotros dentro de la C.T.M. nos precisamos de ser autónomos, corremos el riesgo, con estos actos de manchar la reputación del actual régimen. El Presidente Carlos Salinas no debe de permitir estas arbitrariedades. Esta maniobra no sólo trata de desintegrar el sindicato petrolero sino a otros sindicatos que apoyan a la C.T.M. se lo digo en serio don Fidel." (13).

Insistió en varias ocasiones que se trataba de una acusación prefabricada y muy bien orquestada. Exoneraba al Presidente y al gobierno, pero afinaba su puntería verbal diciendo nos quieren tener permanentemente en la cárcel porque no están de acuerdo algunas personas en tener un pemex transparente, no sólo en el sindicato sino también en su administración. Nos dimos ya cuenta que les ha dolido además de que si les afectan directamente nuestras denuncias, debido a que los barcos propiedad de Isidoro Rodríguez, y sus consecuencias de ese gran fraude cometido en Somex por Mario Ramon Beteta al autorizar financiamiento para una empresa cuyo producto nunca existió.

Nos quedan en mente distintas conjeturas, una podría ser la duda de si es o no un hecho la pugna entre sindicato petrolero y la

C.T.M.; Nos hace pensar también si es una maniobra confabulada en la - que indiscutiblemente ingreso Rafael Velazquez por su propio convenien- cia o bien Pemex lejo de significar un reto para la C.T.M. In engrna- dacia y defino por medio de sus entonces lideres, como una central e- fectivamente poderosa, capaz de dar el campo de acción que decidiera sin contemplar las actuaciones logradas por el gobierno federal. Lo -- que sí es definitivamente extraño es la movilidad tan estratégica que se lo ha dado al ex-director general de Pemex, pues nos deja aun la im- presión de que sí existió algo turbio dentro de esa administración.

Es entonces, que nos quedamos sin una decisión fija y - certera, del cual fue el móvil real de esta pugna entre sindicato y ad- ministración.

### 3.4.1. CAIDA DE EL IMPERIO QUINISTA:

Lejos de contemplar los acontecimientos claros y ciertos que le dieron origen a la caída de lo que en un tiempo se le pudo denominar imperio quinista; analizaremos sus antecedentes interrelacionados con su descenso pues partiendo de esta base, podríamos analizar con cierta imparcialidad lo sucedido en el mes de enero de 1989.

Los barcos de Isidoro Rodríguez son motivo desde 1986 de enfrentamientos políticos onconados; en el curso del pleito por su arrendamiento, sobrevino la renuncia repentina de Mario Ramón Beteta a la Dirección General de Pemex, así como el encarcelamiento de sus enemigos acérrimos, los ahora ex-dirigentes del Sindicato petrolero, encabezados obviamente por Joaquín Hernández Galicia y Salvador Barragán Camacho.

El problema de los buques-tanques tomó un giro inesperado y muy repentino; Pemex decidió rescindir los contratos firmados con Flota Petrolera Mexicana (F.P.M.), propiedad de Isidoro Rodríguez. La medida concretamente da por concluidos los contratos de los barcos Antonio J. Bermúdez y Antonio Dovalí Jaime, que lejos de cerrar el conflicto abre viejas heridas políticas, resurgen los dudas en torno del arrendamiento de la flota petrolera, pero además ahora deja sin argumentos al menos valaderos para justificar creíblemente a los señores Isidoro Rodríguez y a Mario Ramón Beteta, a quien, por azares del destino, vuelven a colocarse en el centro de la discusión, provocando versiones contradictorias sobre la forma en que se adoptó el acuerdo de cancelación de los contratos de flete de los barcos.

Con anterioridad y mediante un boletín de prensa, se anunció que Petróleos Mexicanos rescindiría en forma anticipada, los con



tratos de fletamento de los dos barcos, antes mencionados de P.P.M. ya que dichos contratos no correspondían a los lineamientos actuales fletados por el consejo de administración de la empresa.

En la versión oficial se explicó que con la Decisión se planeaba aplicar un programa de fortalecimiento y la modernización de la flota petrolera propiedad de Pemex. También se dieron otras razones oficiales, como la de que Pemex ya había ordenado la construcción de sus propios barcos y que solicitaría otros, pero previo concurso. Al día siguiente surgieron las primeras contradicciones; mientras que el presidente de la comisión de energéticos de la cámara de diputados Sr. Gonzalo Martínez Corbalá declaraba por separado que la rescisión de los contratos obedecía a irregularidades para lo que se fundaba se fincaron las responsabilidades; por ello, además de desmentir la información oficial sobre los multitudinarios contratos de los barcos afirmando que dicha comisión ignoraba la información que se había emitido, dicen que según ellos en Pemex no había ni había habido ninguna reunión del consejo de administración, donde se hubiera acordado que petróleos mexicanos dejara de rentar embarcaciones. Además el acuerdo de la mexicanización de la flota petrolera era de tres años antes y aunque hubiera estado vigente Pemex no contaba con los recursos necesarios para mantener una flota. Posteriormente en sus siguientes declaraciones el mencionado diputado priista reiteró y precisó no fue este el caso en el que supuestamente se dice que hay irregularidades e incumplimientos sino que se trataba de un acuerdo del consejo de administración del día 2 de febrero de 1988, el cual, no habíamos tenido noticia de su existencia.

Por esta última declaración fue en vano, pues lo tornó

ta ya se había iniciado, se comenzó nueva e inmediatamente a Mario Zamora - Beteta, quien al respecto declaró " la rescisión de los contratos no -- significa de manera alguna que se da la razón a los dirigentes petroleros. Esa decisión que hace al propósito de continuar con el proceso de -- nacionalización de la flota ".(11).

Nuevamente se comenzó a tratar el problema de los barcos, en la sesión de la comisión permanente del Congreso de la Unión; pero una decisión apresurada de su presidente sr. Emilio H. Gonzalez suspendió el tema, justamente cuando la plática acalorada de la oposición se disponía a abordar públicamente el tema, pues les interesaba discutir sobre las anomalías de los que tanto se hablaba. El presidente de la gran comisión solamente justificó no hay discusión porque no hay -- quórum.

Otro episodio de este conflicto se inició a finales de 1988; cuando los siete diputados federales del sindicato petrolero, insistieron ante la Cámara de Diputados en que el sr. Mario Zamora Beteta si era responsable de actos ilegales que favorecieron al sr. Isidoro Rodríguez y demás amigos respecto a las contradicciones de los barcos. En la nueva etapa que inició en octubre se prolongó hasta finales de diciembre de 1989. Dos días antes de que terminara el año el coordinador de los diputados petroleros sr. Adolfo Barrientos Parra, amenazaba: "El dictamen emitido por las comisiones unidas de Gobernación y ,untos -- Constitucionales y de Justicia; es más que un juicio de culpabilidad política. Por eso presentaremos más pruebas contundentes contra el gobernador del Estado de México, ante las nuevas autoridades de la Secretaría de la Contraloría y ante la propia Procuraduría General de la Republi-

(11) Semanario de información y análisis. Proceso. C. C. cit. página 18.

ca.". (15).

Por cierto que a esas fechas el nuevo gabinete presidencial que había tomado poder en diciembre de 1988 tenía ya la consigna de acabar con los frenos de las anteriores administraciones.

Como comentario y a mayor abundamiento comentaremos que en la campaña presidencial del actual presidente de la República; hubo el encuentro de apoyo entre el gremio petrolero y el entonces candidato presidencial en el se cuenta que en voz alta y sin ninguna vacilación el líder entonces sr. Joaquín Hernández Galicia declaró, usted sr. Lic. Carlos Salinas de Gortari francamente no era nuestro mejor gallo - pero si el partido así lo ha decidido lo apoyare así. Fue entonces que desde ese momento y en varias ocasiones más en las que se brindó apoyo como fracción solidaria de la C.T.M. así como al partido en campaña; los petroleros ensalzados por su líder sólo atendían sus proclamas, dejando en segundo término las actuaciones del que sería el próximo presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Volviendo al punto anterior, justamente cuando los diputados iban a hacer formales sus argumentos, fueron interrumpidos junto con su líder y ex-dirigente sindical. Con la detención de la Quina, Salvador Barragán Comacho y de José Sosa Martínez entre otros, en enero de 1990 culminó el episodio final que libraron, efímeramente los dirigentes de Empresa y Sindicato. Dando obviamente la pauta al nacimiento de corrientes triunfalistas precisamente por el ex-director y ex-gobernador, ahora Secretario Particular del sr. Presidente; Beteta declaró: "Dejo atrás e, indios difíciles de jugar con los líderes petroleros, la verdad tiene un peso específico mayor que la mentira y trata por imponerse. Cuando

(15) Seminario de Información y Análisis. Proceso. Ob. Cit. Página 14.

do uno ha hecho el esfuerzo por consolidar la imagen de un hombre honrado, la calumnias no le entra tan fácilmente, por más sistematizada, intensa y agresiva que sea. Ya vieron donde están ahora los que me calumniaron". (16).

Lo cierto es que, de no haber ocurrido el encarcelamiento, los dirigentes petroleros hubieran resutado las hostilidades; dice que tenían preparados documentos, iban a distribuir un libro con la respuesta párrafo a párrafo al Estado por las Comisiones Unidas de Gobernación y puntos Constitucionales y de Justicia. Según se dice el libro incluía quince documentos que respaldaban la argumentación de los ciudadanos petroleros responsables de la ofensiva; su título era LA REVOLUCION MORAL PARA TODOS LOS MEXICANOS, MENOS PARA ISIDORO RODRIGUEZ Y SOCIOS; en la introducción se podía leer una larga fila de nombres de sujetos injuriosos al Ex-Director de Pemex.

Por su parte la Gran Comisión de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad y acordó dar por terminado el asunto existiendo por tanto a los funcionarios de las empresas participantes así como al ex-director de la paraestatal, dando carpetazo final al asunto.

Por cierto el presidente el consejo de administración de Flota Petrolera Marítima, sr. Isidoro Rodríguez Ruiz comentó en entrevista posterior a la caída y derrocamiento del líder petrolero "cuando yo no tuve nada que ver con la caída del sr. Rodríguez Gonián les digo que del asunto no se nada es más yo fige longe atrás". (17).

(16) Seminario de Información y Análisis. Ob. Cit. Pagina 19.

(17) IDEN. Pagina 29.

## CAPITULO IV

### CONCEPTUACION DE UN LIDER SINDICAL.

#### 4.1. ES REALMENTE APTO PARA DIRIGIR UN SINDICATO:

Anteriormente, el derecho consideraba más bien los bienes, la propiedad y el capital y poco se fijaba en la condición del hombre, en sus necesidades y en la inseguridad a que estaba expuesto, tanto personal, como familiarmente.

El derecho social, en el sentido actual de la palabra, se considera que tiene su origen en el siglo XIX y se precisa en el siglo XIX como una antítesis del liberal individualismo, en donde se contemplan ahora los derechos de grupo, de la colectividad.

El derecho social no conoce individuos, personas particularmente consideradas, sino grupos: Patronos y Trabajadores, obreros y empleados, necesitados y enfermos. Es un derecho igualador de las naturales desigualdades y nivelador de las desproporciones que existen entre las personas, en donde la igualdad deja de ser un punto de partida de derecho, para convertirse en meta o aspiración del orden jurídico. Casi siempre, detrás de cada relación jurídica privada, asoma en el derecho social un interesado, la colectividad o el gremio.

Conviene deslindar el alcance de la profesión como actitud a partir de la cual se incorpora el hombre a una función diversificada, precisamente de otras y por la que se justifica esta agrupación característica que es el Sindicato: la profesión, en cuanto actividad persistente de la persona, a la par que califica a ésta, la vincula necesariamente con círculos sociales. Por lo común, destaca de la profesión su faz económica; en este sentido constituye la peculiar especificación, especialización y coordinación que muestran los servicios prestados por una persona, fundamento para la misma de una probabilidad duradera de subsistencia y de ganancias. Mas la profesión tam-

ción revela un plano social de compromiso que debe ser destacado; --- quien ejerce una profesión pública viene a ser, de algún modo, persona pública, y, efectivamente, que la profesión, en cuanto tal, establece un vínculo de servicio preexistente a la virtual realización de la actividad profesional. Este dato de vinculatoriedad, subsiguiente al momento de adoptar una profesión, cobra importancia para el derecho cuando consideramos aquellas que, si en el lenguaje cotidiano no son denominadas profesiones y si oficios, constituyen en rigor efectivas profesiones, formalizadas a través, en unas casos, de la aptitud probada en instituciones de enseñanza y en otros, mediante la voluntaria incorporación del sujeto a la agrupación profesional o sindicato. Este punto es importante, pues un cierto grado de publicación de la vida laboral - prohibición estatal de paros concertados, póngase por caso viene dado por la también relativa publicación de actividades que precisamente se formalizan en y por el sindicato correspondiente.

Por otra parte, el ingreso del sujeto en la entidad profesional sólo es posible mediante su declaración de actividad laboral a ejercer o ejercitada; cobra entonces significación sindical la profesión hasta el punto de que el trasiego interprofesional es práctica combatida por el sindicato, quien arbitra medios para coartarlo, en defensa tanto de la propia actividad profesional, tocada en su conjunto como por razones de prestigio sindical frente a las empresas.

La consideración social de las profesiones puede realizarse bien atendiendo a los grupos y personas que de ellas se sirven o desde el punto de vista de los propios profesionales, en cuanto integran un cierto conjunto comunitario. Mas desde ambos aspectos, resalta la importancia de la profesión en cuanto actividad similar de plura--

los sujetos, lo que conduce necesariamente al planteamiento de la organización de la profesión misma. Ahora bien, esta organización es susceptible de ser producida diversamente, y a tal producción no es indiferente el derecho, sino que, por el contrario, es la norma jurídica --- quien constituye el nervio de la organización. Mas, en punto a organización profesional, dando a la expresión amplio sentido (sindicatos, colegios, órdenes, corporaciones), las divergencias de criterio vienen de antiguo, y aun hoy siguen planteadas. Inicialmente resalta el tema desde la situación del Estado ante la propia organización profesional, y si por lo común, no es hoy sostenible la inhibición absoluta, se aboga, sin embargo, por una prudente intervención estatal protectora, mas no directora ni creadora de organizaciones profesionales. En términos de generalidad, la dialéctica de la organización profesional viene dada - por el curso de la Historia, en el sentido de que el grupo profesional es emanación de la soberanía del poder, y por ella obtiene aquél la organización y fuerza. Así, se muestra la ontología política de la profesión, desde los tiempos medievales hasta el siglo XVIII, el constituir la organización profesional una emanación de la soberanía del imperio. momento éste a partir del cual, el poder profesional y aun su propia - jurisdicción son inmanentes.



#### 4.2. ES LA FORMA DE SALIR DEL ANONIMATO:

La tendencia a filiar los movimientos sindicales como expresiones clasistas del desarrollo social cuenta con arraigo, tanto que fácilmente se identifica al sindicalismo como movimiento de clase y también se sitúa a veces la actividad sindical como de clase y para clases determinadas; este punto de vista también ha condicionado, en ocasiones, la consideración jurídica de los sindicatos.

La teoría de las clases sociales arranca de la concepción de la sociedad, partiendo de la existencia en ella de sectores o clases dirigentes de la misma, diferenciadas y dotadas de coacción sobre el resto de la sociedad civil. En este sentido, la historia de la cultura refleja un ininterrumpido propósito de clasización.

Las clases políticamente activas, que constituyen la -- clase dominante, han sido identificadas, desde el punto de vista del obrerismo clásico, con los sectores determinadores de los bienes de producción. Por ello, la conciencia de separación clasista viene dada, preferentemente, no tanto por una realidad económica como por la vinculación de la situación económica al status del poder, usufructuado más o menos según el grado de presión económica desde el que ejercer el dominio. De ello se deduce que, en última instancia, la lucha de clases no es tanto consecuencia de una mera situación económica como de un fuerte deseo de dominación, de lucha por el poder mismo.

En definitiva toda referencia exclusiva y excluyente a la separación social por motivaciones económicas tan sólo, resulta insuficiente y cuando menos, unilateral. Por ello, la vinculación del sindicalismo a una estructura clasista, con independencia de las experiencias de nuestro tiempo, ya de suyo correctoras de la vieja idea, debe -

ser recibida con reparos, sólo en cuanto fuerza con aptencia de poder o influjo social, cuando menos, cabe entender a los grupos profesionales. Por lo demás, la explotación económica, como condición de vida de los sindicatos, carece hoy por hoy de validez y vigencia absolutas.

Interesa determinar si efectivamente las clases constituyen relativas comunidades, esto es, grupos en cierto modo coherentes y fijos sobre los que necesariamente se ha de proyectar el derecho. -- Las clases no son tanto comunidades como bases de posible acción; su entidad se revela en cuanto a un cierto número de personas les es común un componente representado por intereses lucrativos en las condiciones determinadas por el mercado. Así que la situación de clase es últimamente traducible por la posición ocupada en el mercado, con lo que los intereses de clase son intereses unívocamente económicos.

La clase no se revela susceptible de institucionalización y además está en ella ausente laraigambre comunitaria, la caracterización clasista del sindicato, el modo tradicionalmente usual, carece de significación, máxime si sobre él se pretende vislumbrar algo -- mas profundo y eficaz que el mero carácter de circunstancial instrumento de lucha. Mas que desnudos intereses económicos, a los hombres -- los unen propósitos de vida identificables relativamente, uno de cuyos ingredientes (pero no el único) lo constituye el factor dinerario.

No parece, en definitiva, que haya una teoría equivalencia entre las ideas de clase y actividad profesional; aquella determina cerradas estructuras incounicables, en tanto que la segunda es abierta y comunicable. La primera viene dada por condicionamientos económicos; la segunda, por condicionamientos de vida laboral.

La insuficiencia de la idea de clase para explicar la-

fenomenología y actualidad de las agrupaciones profesionales sindicatos; conduce a reconsiderar el problema a la luz de otra forma sociológica, la estamental. Esta consideración reviste interés si se tiene en cuenta la tendencia última de ciertas formas sindicales, transidas de significación política.

El estamento constituye la encarnadura de grupos sociales cuyo componente está radicado en una estimativa del honor y su resultancia sociológica en la idea de comunidad. Consideradas las formas teóricas del sindicalismo dogmático, la configuración de éste responde por implícito imperativo dialéctico, a algo transitorio; el sindicato se justifica y razona tan sólo durante el período de lucha contra el sistema de empresas capitalista, por lo que la desaparición de este último arrastrará tras de sí necesariamente al primero. Mas la evolución del entendimiento de lo sindical, la politización del sindicato en el sentido de su participación institucional en funciones públicas, le sitúan más allá de la primitiva dogmática. Por ello sus valores son distintos, su asentamiento diverso y aun su finalidad aparece fundamentada últimamente no tanto sobre el trabajo en sí, como por la participación social del hombre, a través de aquél, en la política. Esta configuración del sindicato contiene la respuesta al estamento entendido como un grupo social que se define por la cohesión orgánica que le constituye como una comunidad, diferenciada por la función pública, que sus miembros cumplen en el orden político, en el que el estamento está integrado como un elemento orgánico por la misma función pública que le define y de la que deriva un "honor" del grupo y una situación jurídica especial (privilegio, estatuto estamental) de quienes lo integran.

Por el estamento, los valores extraordinarios a que as-

pira, posee o realiza el hombre son comprendidos comunitariamente. También por él la participación en una conciencia de sentimentalidad común, como trasunto de la idea de honor que, por cierto, se exalta formalmente en todos los movimientos laborales últimos, se hace posible y -- realizable.

Conviene deslindar el alcance de la profesión como actitud a partir de la cual se incorpora el hombre a una función diversificada precisamente de otras y por la que se justifica esta agrupación característica que es el Sindicato: la profesión, en cuanto "actividad persistente" de la persona, a la par que califica a ésta, le vincula necesariamente con círculos sociales. Por lo común, destaca de la profesión su faz económica; en este sentido, constituye la peculiar especificación, especialización y coordinación que muestran los servicios prestados por una persona, fundamento para la misma de una probabilidad duradera de subsistencia y de ganancias. Mas la profesión también revela un plano social de compromiso que debe ser destacado, pues quien ejerce una profesión pública viene a ser, de algún modo, persona pública, y, efectivamente, que la profesión, en cuanto tal, establece un vínculo de servicio preexistente a la virtual realización de la actividad profesional. Este dato de vinculatoriedad subsiguiente al momento de adoptar una profesión cobra importancia para el derecho cuando consideramos aquellas que, si en el lenguaje cotidiano no son denominadas profesiones y sí oficios, constituyen en rigor efectivas profesiones, formalizadas a través, en unos casos, de la aptitud probada en instituciones de enseñanza y, en otros, mediante la voluntaria incorporación del sujeto a la agrupación profesional o Sindicato.

### 4.3. UN MISTICISMO SERVIR A LOS AGREMIADOS:

Si en la vida política del país nos avocáramos a tratar con entera seriedad el tema del misticismo, podríamos asegurar con certeza que el tema por definir es amplio y por tanto difícil de concebir. Pues sin duda alguna todas las actuaciones y promesas de la vida política constituyen un mito, el tratar de interpretarlo queda al arbitrio del propio gobernado así como la profundidad con que se trate.

La realización y concreción de un acto pasa desde luego por diferentes matices, hasta llegar por último a concretarse, por desgracia estos actos nunca se hacen palpables de la forma en que originalmente se concibieron, pues precisamente estos fueron el resultado de las necesidades que en su tiempo imperaban. Hablando de actos realizados directamente por los líderes de determinados sindicatos, diremos que éstos han regulado sus actuaciones valiéndose de diversas figuras que por imitación se toman, precisamente son sus atribuciones las que ocasionan que el líder actúe de una u otra manera. Son precisamente las atribuciones y costumbres las que originan que un líder de hecho tomar decisiones debe pactar y en su oportunidad debe negociar, pero son los excesos los que marcan las deficiencias que solamente sufre el agremiado, como resultado de la incapacidad evolutiva en los sistemas de apoyo de los sindicatos.

Las situaciones son claras, las prestaciones otorgadas a los agremiados deben ser intocables, pues precisamente la parte sobre la que versa la función de un líder sindical, es la que marca que las condiciones de sus representados por ningún motivo deben ser disminuidas y al por el contrario enriquecidas, siendo estos puntos con-

signados en los contratos ( Ley o Colectivos ).

Pero sucede que en la práctica las condiciones van en retroceso, pues las prestaciones disminuyen y por tanto las condiciones de vida y la estabilidad económica de los trabajadores van con toda facilidad, siendo el aparato sindical de que se trate (Confederación o Federación) sólo un organismo burocratizado y demagogo, encausado en un camino con fines preestablecidos y comprometidos en su totalidad.

Otro mito que en consecuencia repercute también en el sindicato es el afán de servir, estas promesas por demás demagógicas y trilladas son la base que influye definitivamente en la designación de los cargos encomendados a los líderes. La realidad nos habla de hechos contrarios a los fines prometidos, pues las actuaciones sin fruto de tantas administraciones, en donde el agremiado apoya creyendo en los firmes objetivos planteados obteniendo los mismos resultados; pues las promesas, los pactos, las ayudas, los ascensos y demás -- se vuelven a la nada, ya que en el momento en que el líder puede sacar ventaja personal de la situación, lo hace sin vacilación, valiéndose de la traición o de la corrupción, siendo infiel y nefasto consigo mismo ya que los ideales de proyección que en algún momento abrigó -- simplemente quedaron en el mismo mito como proyectos e ideales.

En el tiempo de existencia de las mayores centrales obreras, podemos afirmar con certeza que no ha habido un verdadero líder comprometido con sus ideales, pues siempre han caído en los errores y ofrecimientos placenteros que la vida sindical les ha brindado -- envileciendo la postura que en esencia es dignificante, pudiendo decir con orgullo sería un placer ser un líder.

#### 4.4. EL LIDERAZGO UNA FORMA DE USO Y ABUSO DE TODAS LAS FACULTADES SINDICALES :

El Líder Sindical en realidad es un servidor de paso, como lo son la mayoría de los secretarios generales de casi todos los sindicatos, exceptuando claro, las centrales obreras que como excepción son o parecen vitalicias. En este tipo de funciones se ejerce una especie de reinado a bajo nivel (es el Secretario General de la Central de que se trate) la persona más importante para los sindicatos, es además la persona que puede disponer de todo tipo de concesiones, dispone también del personal, del transporte vehicular, de los bienes materiales, de los fondos derivados de las cuotas obrero patronales, etc. y por ende no tiene ninguna limitación. Estos pequeños emporios, se forman alrededor de ciertas personas que durante su período de elección se vuelven intocables, invulnerables, casi omnipotentes.

Las libertades sindicales, se ven realmente rendidas a los pies de los líderes, olvidándose en cierta forma, a la parte importante y medular en este gran proceso de representación, que lo es el AGRENIADO, pues las situaciones sensatas señalan que sin éste último no habría la figura de representación concretizada en el líder sindical.

Los líderes sindicales además de todas las facultades que su encargo les garantiza, en lo personal, realizan negocios accesorios, como lo son: lucrar a todas luces con las plazas de la empresa de que se trate, otorgarlas sin ninguna limitación, o bien, negociarlas abiertamente entre su gremio.

Lo más importante para el líder sindical, es poder manejar a su antojo las arcas del sindicato, pese a que son controladas por un tesorero general del que no hay que olvidar que forma parte del se-

lecto grupo de personas que ingresaron junto con el líder a la administración del sindicato. Las cuotas sindicales, cuya finalidad resulta ser otorgadas para la subsistencia del propio sindicato, así como para el desarrollo de sus funciones en toda su integridad, son desvirtuadas para uso propio del líder y en ocasiones para sostener campañas de funcionarios y si resulta que tienen dependencia de alguna central destinan fondos para justificar su apoyo, claro está que este tipo de actitudes no se da a la luz pública por razones obvias.

Por otra parte, el abuso del poder sindical, opera generalmente en todos los campos ya existentes, destacando entre otros: La obligación que se les impone a los afiliados a asistir a todo tipo de eventos, en donde por lo general, asiste el funcionario en turno que se apoya. El desacato a este tipo de ordenamiento, constituye la deslealtad al gremio y esto a su vez, se sanciona con negativas de trabajo a los afiliados sean de planta o eventuales, dándoseles negativas para renovar las contrataciones y si son definitivos, el rompimiento de relaciones cordiales para cualquier apoyo en donde por fuerza tenga que intervenir la acción sindical. Por tanto, siendo éste uno de los tantos puntos medulares de abuso de la representación sindical, es de considerarse que los afiliados, apoyan a su sindicato así como al líder en turno presionados por la necesidad de obtener el trabajo.

Si tomamos en consideración los factores de producción - los cuales requieren de capital y del trabajo, el primero considerado - como clase patronal (por algunos considerado enemigo natural del trabajador) y el segundo el trabajador (considerado por algunos como enemigo del capital), necesariamente resulta el líder un mediador entre estas dos clases, con el objetivo de lograr beneficios de carácter económico.



co satisfactorio para las partes, dando como resultado el bienestar - de ingresos lícitos para estos factores de la producción. Para dignificar a la vez las funciones de estos dos factores de la producción - se implantó la existencia de el "Lider" en ambas instituciones para regular como fin principal el equilibrio entre producción y trabajo con los beneficios que la propia actividad ofrece.

Como consecuencia de ello, si el líder sindical o patronal resultan no idóneos por existir corrupción no se tendrá por - lo tanto la finalidad de protección tanto de empresa y trabajador co - mo fueron los ideales del constituyente de 1917, quien por primera -- vez creó garantías sociales, como lo fue lo preclmado por el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es sugerible pensar que el mundo del derecho sindical ofrece bastas posibilidades, por lo que es tentador a la idea de abusar de tantas atribuciones que en él se ofrecen por lo que pensemos que el sindicalismo no debiera estar conformado por un solo dirigente máximo, bien llamease confederación, federación o sindicato, sino - que existiera un consejo sindical dividido por actividades que la -- propia organización requiera, a efecto de cuestionar continuamente la actividad del líder, siendo independiente su valoración a cargo de organismos distintos a los cuestionados, garantizando de esa forma una -- mayor eficacia en el desempeño del cargo.

Actualmente el cuadro es el siguiente:  
CENTRAL -----LIDER-----AGREMIADOS.

Propuesta Modificatoria:

CENTRAL --LIDER--(Organo cuestionador-----AGREMIADO.  
Dependiente de la Adson Publica).

## CONCLUSIONES :

1.- Al parecer la figura denominada Asociación -- Profesional o Sindicato contenida en forma genérica en la -- fracción XVI del Artículo 123 de Nuestra Constitución Política de la Republica. A su forma particular debiera contemplar de manera mas concreta y detallada la figura del Lider Sindical, contemplada desde luego a la luz de el Sindicato. -- Haciendo una relación parecida a la utilizada en la figura -- del Ministerio Publico definiendo así sus atribuciones y obligaciones, dando así en inicio, nuevos matices a la figura -- sindical ya tan deteriorada.

2.- De tal forma que si seguimos contemplando la -- figura de Lider aunada a la tan deteriorada representación -- sindical actual, nos atreveremos a asegurar sin temor a equivocarnos, que en esas circunstancias no garantiza mayor efectividad y durabilidad en la población sindical actual.

3.- De lo contrario, sugiriendo un giro modificatorio de las estructuras de las facultades y atribuciones, así como de las elementales obligaciones de los funcionarios en las cúpulas sindicales; garantizaríamos de alguna forma, la -- actualización, aunado al resurgimiento de la confianza en -- las firmes decisiones y propósitos en las mayores centrales obreras llamese (Federación o Confederación).

4.- Que mediante este tipo de correcciones aplica-

das a la esfera sindical se propondría:

A) La necesidad de implantar una institución vigilante - de las actividades sindicales, tal y como se hace con los ser- vidores públicos ahora. Otorgándole facultades a la Secretaria de la Contraloría General de la Federación. Logrando de - forma tajante regular las actividades y acciones realizadas - dentro de los Sindicatos.

a) - Regularía de forma importante los ingresos y egresos sin justificación de los fondos sindicales, siendo manejados - con mayor honestidad y efectividad; sin ingerencia absoluta - del Tesorero General y del líder de la Central de que se tra - te.

b) - Moldearía de igual forma las atribuciones sin limita - ción de movilidad del personal agremiado que sobre ellos e - jerce el líder. Pues debido a la vigilancia ejercida, tendrían - la obligación de justificar a un tercero ajeno al Sindicato, los aspectos justificatorios de estas atribuciones, escogien - do por tanto, no al mes suigo para así cubrirse, sino al mes - epto para desempeñar esa actividad.

5. - Ajenas a estas atribuciones y con la única de - terminación de no dejar contempladas tantas atribuciones en - una sola persona llamada LIDEM, se plantea una diversifica - ción, que lejos de restarle importancia, le inyectaría efica - cia y credibilidad al representante sindical. En sí se plan - tea que únicamente le correspondan actividades específicas, - cayendo en la diversificación por áreas, en donde la decisión

no solamente la tomara el máximo líder, sino el consejo formado por los cuerpos, siendo de igual forma representantes -- sindicales de la misma cúpula sólo que con actividades compartidas. Dejando atrás a las relaciones políticas que no estarían contempladas en sus funciones.

6.-Por último, se propone una absoluta separación de la elección del líder por autoridades dependientes de los poderes de la Unión. Pues en la mayoría de los casos constituyen los lazos de corrupción, manifestando de alguna forma la premiación a una actividad valerosa a determinado acto político. Proponiendo por tanto, la designación de los líderes por los propios afiliados, (en realidad) con finalidades meramente de superación laboral. Desligada de todo carisma político, fruto de la relación social, arma valerosa con que cuenta actualmente el líder sindical; relación misma que le da la pauta para ser electo en distintos cargos de representación popular para los que definitivamente no está preparado.

## B I B L I O G R A F I A :

ANDRADE, Sanchez Eduerdo. INTRODOCCION A LA CIENCIA POLITICA. Editorial Harla. Colección Textos Jurídicos Universitarios.

ARREDONDO, Muñozledo Benjamín. HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA. Tercera Edición. México 1924. Editorial Porrúa Hnos. S.A.

AZUARA, Póres Leandro. SOCIOLOGIA. Editorial Porrúa-S.A. Republica de Argentina Nº 15. México, 1982.

CELIS, de Jaqueline B. GRUPOS DE PRESION EN LAS DEMOCRACIAS CONTEMPORANEAS. Editorial Tecno S.A. Madrid, España. 1983.

CUE, Canoves Agustín. HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA - DE MEXICO. Editorial Trillas, S.A. México, 1980.

DE BUEN, Lozano Nestor. SINDICATOS DEMOCRACIA Y CRISIS. Editorial Porrúa S.A. Republica de Argentina- #15. México ,D.F. 1983.

DI EUGENIO, Carlo. LA FILOSOFIA GIURIDICA E POLITICA DI SANTO TOMMASO D' AQUINO. G.B. Palumbo Editore. Palermo Italy. 1945.

DION, Leon. LOS GRUPOS Y EL PODER POLITICO EN LOS --  
ESTADOS UNIDOS. Editorial Grijalbo.S.A. México D.F.  
1969.

DOCUMENTOS BASICOS DE LA REFORMA. Tomo II. 1854- --  
1875. Editado por el Partido Revolucionario Institu-  
cional. Edición Humberto Hiriart Urbanivia.

DUVERGER, Maurice. LOS PARTIDOS POLITICOS. Editorial  
fondo de cultura económica, México. 1969.

EBERHARD, Dedehard. J. DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO.-  
Editorial Cuadernos de Política. Madrid, España.

GARCIA, Avellán Juan. INTRODUCCION AL DERECHO SINDI-  
CAL. Editorial Aguilar. Madrid, España. 1961.

KEY, J.R.B.O. POLITICA, PARTIDOS Y GRUPOS DE PRESION.  
Editado por el Institute de Estudios Superiores Pe-  
líticos de Madrid, España. 1962.

LASALLE, Ferdinand. QUE ES LA CONSTITUCION. Edito --  
rial Colefen.S.A. México, D.F.

LOMBARDO, Toledano Vicente. TEORIA Y PHACTICA DEL MO-  
VIMIENTO SINDICAL MEXICANO. Colección B'iblioteca --  
del Trabajador Mexicano. Impreso en Talleres David -

Alfaro Siquires.

MORENO, Díaz Daniel. LOS PARTIDOS POLITICOS DEL MEXICO CONTEMPORANEO. Editorial Galve México, 1982.

MEYNAUD, Jean. GRUPOS DE PRESION. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina. Enero, 1978.

RAMOS, Eusebio. DERECHO SINDICAL MEXICANO. Editorial-Velux. S.A. Caruse # 279. México, 14 D.F. Primera Edición.

RAMIREZ, Jimenez Manuel. LOS GRUPOS DE PRESION EN LA SEGUNDA REPUBLICA ESPAÑOLA. Editorial Tecno S.A. Madrid, España. 1969.

TESTIMONIOS DE NUESTRO TIEMPO. C.T.M. Editado por el Partido Revolucionario Institucional. México --- 1981. Cuadernos Obreros 1936-1941.

VAN, Gestel C. LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA. Editorial Herder. Barcelona, España 1959.

VERDU, Pablo Lucas. PRINCIPIOS DE CIENCIA POLITICA.- Editorial Tecno S.A. Madrid, España. 1971.

**MOLDENBERG, K. José.** ANTECEDENTES DEL SINDICALISMO EN MEXICO. México, 1982. Primera Edición 1983. Editorial Fondo de Cultura Económica.

**ENCICLOPEDIAS:**

**ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA.** Tomo A a Tomo Z. Editorial Bibliografica Argentina S. de R.L. Cangallo -- 860, Buenos Aires, Argentina.

**LEGISLACION:**

**CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.** Editorial Perrúa. S.A. Republica de Argentina -- #15, Centre.

**LEY FEDERAL DEL TRABAJO.** Editorial P A C . Talleres de Litografía Ore.S.A. México. 18 D.F.

**REVISTAS:**

**EL PETROLEO 50 ANIVERSARIO.** PEMEX. Petroleos Mexicanos. Edición Rustica Conmemorativa. Impresora Formel-S.A. México. 1988.

**MURANO 365+1 dias de 1972.** Difusora Internacional S. A. Segunda Edición. Litoarte S. de R.L. México 17 D.F.

**PROCESO.** Director Julio Scherer García. 13 de Febrero de 1989. Revista Nº 641. Semanario de Información y Analisis.